



UADY
UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
DE YUCATÁN

**Plan de
Desarrollo de la
Facultad de
Química
2016-2022**

Contenido

INTRODUCCIÓN	4
CAPÍTULO I. El contexto de la Facultad	4
Plan de Desarrollo Nacional 2013 – 2018	4
Plan Estatal de Desarrollo 2012 – 2018	6
Plan de Desarrollo del Campus de Ciencias de la Salud	15
CAPÍTULO II. Infografía de la Facultad.....	17
CAPÍTULO III. El escenario de partida.....	20
A. Situación actual	20
Programas educativos	20
Matrícula	24
Resultados educativos.....	25
Atención integral al estudiante	33
Planta Académica	36
Cuerpos Académicos e Investigación	39
Academias	44
Administración de la Facultad	46
Vinculación	50
Internacionalización	52
Gestión y Educación Ambiental	54
B. Fortalezas y debilidades	56
C. Retos.....	62
CAPÍTULO IV. Las partes prospectivas y operativas del Plan de Desarrollo de la Facultad	63
A. La visión 2022	63
B. Objetivos estratégicos para el logro de la visión.....	63
C. Políticas generales para el logro de los objetivos estratégicos.....	64
D. Estrategias de implementación.....	68
E. Metas.....	76
F. Indicadores de seguimiento	89
Programas educativos	89
Atención integral al estudiante	91
Planta Académica y Cuerpos Académicos.....	91
Promoción del arte, la cultura, el deporte y la salud	92

Desarrollo integral del personal	92
Buen gobierno	92
Internacionalización	93
Gestión y educación ambiental	93

INTRODUCCIÓN

El Plan de Desarrollo de la Facultad de Química 2016-2022 es un instrumento de gestión construido sumando la voz de toda la comunidad de la Facultad; define lo que la Administración hará en los próximos seis años. Toda acción y programa tendrá que estar justificada, alineada y respaldada por los objetivos, políticas, metas, estrategias e indicadores que aquí están plasmados y que a su vez se encuentran alineados al Plan de Desarrollo Institucional 2014-2022 de la UADY. El Plan de Desarrollo de la Facultad es el mapa, una proyección, que nos dice a dónde queremos llegar en el 2022 y qué debemos hacer en su conjunto, para no desviarnos de esa ruta.

CAPÍTULO I. El contexto de la Facultad

Plan de Desarrollo Nacional 2013 – 2018

El Plan Nacional de Desarrollo considera que la tarea del desarrollo y del crecimiento corresponde a todos los actores, todos los sectores y todas las personas del país. El desarrollo no es deber de un solo actor, ni siquiera de uno tan central como lo es el Estado. El crecimiento y el desarrollo surgen de abajo hacia arriba, cuando cada persona, cada empresa y cada actor de nuestra sociedad son capaces de lograr su mayor contribución. Así, el Plan expone la ruta que el Gobierno de la República se ha trazado para contribuir, de manera más eficaz, a que todos juntos podamos lograr que México alcance su máximo potencial. Para lograr lo anterior, se establecen como Metas Nacionales: un México en Paz, un México Incluyente, un México con Educación de Calidad, un México Próspero y un México con Responsabilidad Global. Asimismo, se presentan Estrategias Transversales para Democratizar la Productividad, para alcanzar un Gobierno Cercano y Moderno, y para tener una Perspectiva de Género en todos los programas de la Administración Pública Federal.

El PND 2013-2018 contempla los siguientes objetivos y estrategias que están directamente vinculadas con los objetivos estratégicos de la Facultad de Química:

México en Paz

Objetivo 1.6. Salvaguardar a la población, a sus bienes y a su entorno ante un desastre de origen natural o humano.

Estrategia 1.6.1. Política estratégica para la prevención de desastres.

Estrategia 1.6.2. Gestión de emergencias y atención eficaz de desastres.

México Incluyente

Objetivo 2.2. Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.

Estrategia 2.2.4. Proteger los derechos de las personas con discapacidad y contribuir a su desarrollo integral e inclusión plena.

México con Educación de Calidad

Objetivo 3.1. Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad.

Estrategia 3.1.1. Establecer un sistema de profesionalización docente que promueva la formación, selección, actualización y evaluación del personal docente y de apoyo técnico-pedagógico.

Estrategia 3.1.2. Modernizar la infraestructura y el equipamiento de los centros educativos.

Estrategia 3.1.3. Garantizar que los planes y programas de estudio sean pertinentes y contribuyan a que los estudiantes puedan avanzar exitosamente en su trayectoria educativa, al tiempo que desarrollen aprendizajes significativos y competencias que les sirvan a lo largo de la vida.

Estrategia 3.1.4. Promover la incorporación de las nuevas tecnologías de la información y comunicación en el proceso de enseñanza- aprendizaje.

Estrategia 3.1.5. Disminuir el abandono escolar, mejorar la eficiencia terminal en cada nivel educativo y aumentar las tasas de transición entre un nivel y otro.

Estrategia 3.1.6. Impulsar un Sistema Nacional de Evaluación que ordene, articule y racionalice los elementos y ejercicios de medición y evaluación de la educación.

Objetivo 3.3. Ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos.

Estrategia 3.3.1. Situar a la cultura entre los servicios básicos brindados a la población como forma de favorecer la cohesión social.

Estrategia 3.3.2. Asegurar las condiciones para que la infraestructura cultural permita disponer de espacios adecuados para la difusión de la cultura en todo el país.

Estrategia 3.3.5. Posibilitar el acceso universal a la cultura mediante el uso de las tecnologías de la información y la comunicación, y del establecimiento de una Agenda Digital de Cultura en el marco de la Estrategia Digital Nacional.

Objetivo 3.4. Promover el deporte de manera incluyente para fomentar una cultura de salud.

Estrategia 3.4.1. Crear un programa de infraestructura deportiva.

Estrategia 3.4.2. Diseñar programas de actividad física y deporte diferenciados para

atender las diversas necesidades de la población.

Objetivo 3.5. Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico y social sostenible.

Estrategia 3.5.1. Contribuir a que la inversión nacional en investigación científica y desarrollo tecnológico crezca anualmente y alcance un nivel de 1% del PIB.

Estrategia 3.5.2. Contribuir a la formación y fortalecimiento del capital humano de alto nivel.

Estrategia 3.5.3. Impulsar el desarrollo de las vocaciones y capacidades científicas, tecnológicas y de innovación locales, para fortalecer el desarrollo regional sustentable e incluyente.

Estrategia 3.5.4. Contribuir a la transferencia y aprovechamiento del conocimiento, vinculando a las instituciones de educación superior y los centros de investigación con los sectores público, social y privado.

Estrategia 3.5.5. Contribuir al fortalecimiento de la infraestructura científica y tecnológica del país.

México Próspero

Objetivo 4.4. Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.

Estrategia 4.4.1. Implementar una política integral de desarrollo que vincule la sustentabilidad ambiental con costos y beneficios para la sociedad.

Estrategia 4.4.2. Implementar un manejo sustentable del agua, haciendo posible que todos los mexicanos tengan acceso a ese recurso.

Estrategia 4.4.3. Fortalecer la política nacional de cambio climático y cuidado al medio ambiente para transitar hacia una economía competitiva, sustentable, resiliente y de bajo carbono.

Estrategia 4.4.4. Proteger el patrimonio natural.

Plan Estatal de Desarrollo 2012 – 2018

En el **Plan Estatal de Desarrollo 2012-2018** se encuentra plasmada la política pública del Gobierno del Estado Yucatán para el período de vigencia del mismo.

Para efectos de este plan, fueron identificados de manera clara cinco ejes como grandes temas objeto de intervención pública:

I. Yucatán Competitivo

- II. Yucatán Incluyente
- III. Yucatán con Educación de Calidad
- IV. Yucatán con Crecimiento Ordenado
- V. Yucatán Seguro

A los cuales se agregaron dos ejes de corte transversal que deben estar presentes en los grandes temas, y se denominan:

- VI. Gestión y administración pública
- VII. Enfoque para el desarrollo regional

Existe coincidencia temática en los ejes de políticas públicas nacionales con los temas y ejes del desarrollo de Yucatán. A continuación se presentan los ejes que se relacionan directamente con lo plasmado por la Facultad de Química para hacer realidad la visión al 2022.

I. Yucatán Competitivo

Innovación y economía del conocimiento

El conocimiento es el factor clave del crecimiento económico, por ello se requiere desarrollar la innovación para la creación, difusión y uso del mismo como detonador de productos y servicios con mayor valor agregado en las empresas. Yucatán registra en los últimos cinco años un crecimiento sostenido en el número de investigadores del Sistema Nacional de Investigadores (SNI), el cual en 2012 fue de 427 investigadores, lo que representa una tasa de 21 investigadores SNI por cada 100,000 habitantes, superior al promedio nacional de 16 investigadores SNI por cada 100,000 habitantes. Sin embargo los resultados de la investigación no se traducen en innovación y desarrollo tecnológico empresarial; aunque el gobierno ha llevado a cabo esfuerzos en este sentido, no existe una vinculación efectiva entre los sectores académico y empresarial, situación fundamental para el desarrollo de una economía del conocimiento.

Los objetivos y las estrategias consideradas en el Plan Estatal de Desarrollo en el área de la innovación y la economía del conocimiento, que impactan en el plan de desarrollo de la Facultad son los siguientes:

Objetivo 1. Incrementar la participación de las actividades científicas y tecnológicas en la economía.

Estrategias:

- Actualizar el marco normativo que facilite la vinculación de los sectores académico y productivo.
- Fortalecer la infraestructura establecida para el desarrollo científico y tecnológico como un detonador del desarrollo económico.
- Promover en la investigación científica el enfoque hacia la economía del conocimiento.
- Impulsar en el sector empresarial el aprovechamiento de la investigación científica para generar productos y servicios con mayor valor agregado.
- Crear mecanismos para incentivar la vinculación entre la investigación científica y las necesidades de los mercados que atiende el sector productivo.

II. Yucatán incluyente

Salud

En materia de salud el principal objetivo de las intervenciones públicas radica en realizar un esfuerzo conjunto para el desarrollo de acciones de prevención para atender los retos de las enfermedades transmitidas por vector, infecto-contagiosas y crónicas degenerativas con énfasis en la diabetes y la obesidad.

Una vez que el acceso a las redes de seguridad social y derechohabencia de la salud pública se vislumbran claros en todo el estado, el reto es que se disponga de la infraestructura de salud y personal especializado necesarios para garantizar el bienestar de la población. Resulta evidente, la necesidad de articular estrategias tendientes a la descentralización de los servicios de salud, tanto en la medicina del primer nivel como el de las más especializadas del segundo y tercero, enfatizando en que dicha infraestructura tenga un carácter resolutivo para desahogar de manera real los servicios hospitalarios de las grandes zonas urbanas del estado.

Es por eso que la descentralización debe verse acompañada de un proceso similar en cuanto al capital humano al servicio de la salud de la población, no solo con énfasis en la medicina general, el personal de enfermería y especialistas en la atención de la salud pública, sino que también, integrando equipos de salud interdisciplinarios incluyendo médicos, enfermeras, nutriólogos, rehabilitadores, odontólogos, químicos, farmacéuticos, salubristas, psicólogos, comunicólogos, gerontólogos y trabajadores sociales, entre otros, para atender a la población de las zonas rurales y urbanas.

Activar estos procesos permitirá avanzar en los principales desafíos de la salud en el estado respecto a la incidencia de enfermedades como la diabetes, nefritis, obesidad, desnutrición, suicidio, discapacidad entre otros.

Se hará énfasis en los procesos preventivos acordes con el perfil epidemiológico y demográfico del estado, considerando las enfermedades infecto-contagiosas, crónico-degenerativas y cáncer, sin dejar de dar atención curativa.

Los objetivos y las estrategias consideradas en el Plan Estatal de Desarrollo en el área de la salud son los siguientes:

Objetivo 1. Incrementar la cobertura efectiva de servicios de salud en el estado.

Estrategias:

- Fortalecer la infraestructura de atención a la salud del segundo nivel en la zona rural.
- Propiciar la realización del servicio social y pasantías de estudiantes de la salud en la zona rural.
- Promover en las instituciones de salud y en las formadoras de profesionales de la salud, la incorporación eficaz y eficiente del concepto de ciudadanía, los determinantes psicosociales de la salud y la calidad de vida ciudadana bajo un esquema integral (Cobertura Universal Efectiva), para garantizar igual acceso a oportunidades de atención ciudadana.
- Promover que las instituciones que brindan el servicio y las formadoras de profesionales de la salud prioricen el primer nivel de atención con un enfoque integral del concepto salud-enfermedad.
- Fortalecer la vinculación entre los órganos de gobierno con las universidades del estado para la transferencia del conocimiento que en ellas se generan.
- Impulsar el enfoque intercultural en la capacitación al personal de la salud de las instituciones.

Objetivo 2. Abatir los índices de morbilidad en el estado

Estrategias:

- Realizar acciones que combatan las principales causas de morbilidad en el estado, específicamente atribuibles a las de origen ginecológico como el cáncer cérvicouterino y mamario, las crónico-degenerativas relacionadas con la obesidad, hipertensión, diabetes y las enfermedades de origen respiratorio.

- Promover la difusión y prevención de las enfermedades por transmisión sexual, métodos de planificación familiar, salud reproductiva, cáncer cérvicouterino entre otras, prioritariamente a la población maya y en su propia lengua.
- Mejorar los mecanismos de promoción de la salud y la prevención de las enfermedades en el estado, considerándolo como acto primario, para disminuir la morbilidad de las mismas.
- Promover las relaciones entre la medicina institucional y la medicina tradicional en el marco de la salud intercultural.

Objetivo 3. Disminuir los índices de mortalidad en el estado.

Estrategias:

- Fortalecer los sistemas de información con respecto de las adicciones.
- Implementar programas de prevención acordes con las principales causas de morbimortalidad.
- Desarrollar programas de prevención de cáncer cérvicouterino y de mama, dirigida a atender localidades con carencias en los servicios de salud.
- Impulsar programas que promuevan el autodiagnóstico para prevenir el cáncer de mama y cérvicouterino.

Equidad de género

Es una realidad estadística que las mujeres son la mayoría de la población y que ocupan de manera creciente espacios trascendentes en la vida social, económica y política del estado; por ello el proceso de empoderamiento de la mujer en Yucatán debe garantizar que la equidad de género y la igualdad de oportunidades sea una realidad para todos, especialmente para las mujeres en mayores situaciones de vulnerabilidad.

Lo anterior implica el desarrollo de políticas para transversalizar la perspectiva de género al interior de la administración pública y que el desarrollo de acciones diseñadas, presupuestadas y programadas con dicho enfoque permita avanzar en la feminización de la actividad productiva y social, así como el acceso a empleos mejor remunerados, sumado a acciones preventivas y de atención inmediata para disminuir y abatir de manera significativa la violencia contra las mujeres en el estado.

En el área de equidad de género se considera que sólo un objetivo incide en el plan de desarrollo de la Facultad, el cual se muestra a continuación con sus estrategias correspondientes:

Objetivo 1. Incrementar los niveles de feminización de la actividad productiva y social de Yucatán.

Estrategias:

- Impulsar una legislación que promueva la transversalización de la perspectiva de género en el estado.
- Desarrollar esquemas para transversalizar la perspectiva de género en las políticas públicas de todos los órdenes de gobierno en Yucatán.
- Impulsar acciones que permitan a las mujeres acceder a sistemas de financiamiento para emprender su propio negocio.

III. Yucatán con Educación de Calidad

Educación Superior e Investigación

Generar las condiciones de acceso y permanencia de los estudiantes, el incremento de los programas reconocidos por su calidad y la formación de profesionales que impulsen el desarrollo del estado son objetivos que orientan las estrategias del nivel superior. Se promoverá que gobierno, instancias educativas y de investigación, así como el sector productivo, procuren una estrecha vinculación para impulsar entornos formativos pertinentes, que generen mejores resultados sociales y económicos. Planes de estudio vinculados con el mercado laboral, la creación de cuadros de investigación y la formación de emprendedores garantizará el acceso al empleo.

Los objetivos y las estrategias consideradas en el Plan Estatal de Desarrollo en la educación superior son los siguientes:

Objetivo 1. Incrementar la titulación de los estudiantes del nivel de educación superior.

Estrategias:

- Implementar acciones de acompañamiento a los estudiantes, enfocadas a mejorar el desempeño académico.
- Fortalecer los programas de becas, créditos y otros estímulos, que favorezcan la retención y el egreso.
- Impulsar acciones que fomenten el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), que introduzcan y mantengan a los estudiantes en la sociedad del conocimiento.
- Diseñar esquemas diversificados de transporte, que acerquen y faciliten la permanencia de los estudiantes en el nivel superior.

- Impulsar acciones que permitan la movilidad de los estudiantes entre subsistemas, tipo de Instituciones de Educación Superior (IES) y modalidades, que amplíen las oportunidades de logro educativo.
- Impulsar programas de trazabilidad y seguimiento de los egresados de nivel superior, incluyendo proyectos de integración de información estadística básica de las IES.

Objetivo 2. Incrementar la cobertura en el nivel de educación superior.

Estrategias:

- Impulsar proyectos que consoliden las modalidades semipresenciales y a distancia, que acerquen y faciliten el acceso y permanencia de los estudiantes de nivel superior.
- Implementar esquemas diversificados que atiendan las demandas de transporte de los estudiantes que radiquen en municipios donde no existan los servicios educativos de nivel superior.
- Ampliar la infraestructura educativa de nivel superior con proyectos estratégicos de alta pertinencia socioeconómica.
- Impulsar programas educativos pertinentes e innovadores que aporten a la diversificación efectiva de la oferta.
- Promover acciones que permitan una distribución más equitativa de las oportunidades educativas entre regiones, grupos sociales y étnicos.
- Impulsar el desarrollo de programas de posgrado de alta pertinencia, con un enfoque acorde con las prioridades socioeconómicas del estado y de la región.
- Incluir modelos educativos interculturales que refuercen e incorporen contenidos históricos y promuevan la identidad de nuestra cultura.

Objetivo 3. Mejorar la calidad de la educación superior.

Estrategias:

- Actualizar el Marco normativo, que permita consolidar la calidad de los servicios de educación superior en el estado.
- Promover la evaluación externa de los programas educativos y los servicios que ofrecen las IES.
- Consolidar la planta académica de las IES en lo que se refiere a su habilitación pertinente.
- Impulsar las acciones que permitan asegurar y garantizar la calidad de los servicios académicos y administrativos de las IES, públicas y privadas.

- Atender el mantenimiento, la actualización, ampliación y consolidación de la infraestructura educativa.

Objetivo 4. Incrementar la formación de profesionales que impulsen el desarrollo del estado.

Estrategias:

- Impulsar programas educativos de alta pertinencia que atiendan los sectores prioritarios para el desarrollo del estado, preferentemente con un enfoque regional y globalizado, que promueva la incorporación efectiva de los egresados al sector productivo.
- Fortalecer actividades de vinculación con el sector productivo y gobierno, impulsando el modelo sector industrial-gobierno-instituciones de educación superior e investigación (Modelo Triple Hélice).
- Impulsar acciones que permitan el desarrollo de la innovación y la cultura emprendedora, generando opciones de autoempleo.
- Formar cuadros de investigadores de alto nivel, vinculados a los sectores económicos estratégicos y a las áreas prioritarias de desarrollo del estado.
- Impulsar la formación de redes temáticas que atiendan de manera integral las necesidades sociales y económicas del estado.
- Impulsar acciones que permitan contar con información que aporte al desarrollo de las IES, a partir del conocimiento y la formulación de políticas para el desarrollo del estado, con un enfoque en la formación, la investigación, transferencia de tecnología, innovación y diseño.
- Gestionar una mayor inversión en ciencia, tecnología e innovación, enfocada a los sectores estratégicos de la economía y las áreas prioritarias de desarrollo del estado.
- Impulsar la promoción, difusión y divulgación de la actividad científica, tecnológica y de innovación en el estado.
- Favorecer acciones de inclusión académica y laboral de los jóvenes con discapacidad, ofreciendo oportunidades que permitan el acceso a la educación superior, su movilidad en los planteles y la permanencia hasta su logro educativo.
- Impulsar acciones que permitan la consolidación del Sistema de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico del Estado de Yucatán (SIIDETHEY), así como otras que fortalezcan el Parque Científico Tecnológico de Yucatán.

- Considerar programas que impulsen a Yucatán como polo regional para la formación de recursos humanos de alto nivel, con base en la buena calidad de la oferta educativa, mejores servicios estudiantiles y promoción nacional e internacional.

IV. Yucatán con crecimiento ordenado

Medio ambiente

La expansión de las zonas urbanas sin una adecuada planeación contribuye a un deterioro ambiental, es por ello que uno de los objetivos será el disminuir la degradación ambiental del territorio haciendo énfasis en el manejo integral de los residuos sólidos y el incremento de aguas residuales tratadas, recuperando así los espacios contaminados.

Yucatán tiene la oportunidad de concretar proyectos de infraestructura innovadores de energía renovable a partir de acciones transformadoras de cultivos y residuos que posean un gran potencial energético. La producción forestal y la reforestación servirán como impulso e incentivo para la clausura, saneamiento y recuperación ambiental de los altamente problemáticos tiraderos a cielo abierto.

En el área de medio ambiente se consideró que solamente un objetivo del Plan Estatal de Desarrollo impacta directamente en el plan de desarrollo de la Facultad. El objetivo y las estrategias son los siguientes:

Objetivo 1. Disminuir la degradación ambiental del territorio.

Estrategias:

- Fortalecer la infraestructura para la recolección, selección, reciclaje, disposición final y aprovechamiento energético de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial.
- Impulsar el manejo integral de residuos sólidos urbanos con sistemas intermunicipales de gestión integral.
- Recuperar los espacios urbanos y rurales contaminados por la inadecuada disposición de residuos sólidos urbanos y de manejo especial.
- Consolidar las cadenas de valor ambiental en el sector privado.
- Impulsar la creación de un programa estatal para la prevención y gestión integral de residuos sólidos urbanos y de manejo especial.
- Fortalecer la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales en la zona metropolitana.

- Impulsar la puesta en marcha de instrumentos económicos para la gestión sustentable del territorio.
- Mejorar la calidad del aire de la zona metropolitana, mediante la prevención y control de la contaminación de fuentes fijas y móviles.
- Fomentar la cultura ambiental responsable en la sociedad y su participación en la gestión de la calidad ambiental del territorio.

Plan de Desarrollo del Campus de Ciencias de la Salud

El proceso de planeación participativa de los integrantes del Campus de Ciencias de la Salud, es una estrategia prioritaria que vincula las políticas institucionales de la Universidad Autónoma de Yucatán establecidas en el PDI 2014- 2022 con los proyectos de desarrollo de las dependencias que integran este campus.

El Plan de Desarrollo del Campus de Ciencias de la Salud (PDCCS) es, ante todo, el producto del trabajo colegiado entre sus integrantes que señala el rumbo a seguir, en particular, la reorganización de las Dependencias que lo integran, como centros de desarrollo del conocimiento científico, mediante políticas generales para el logro de los objetivos estratégicos y el establecimiento de metas factibles y medibles con indicadores del impacto en el logro de sus objetivos.

La visión planteada en el PDCCS es la siguiente:

En el año 2022 el Campus de Ciencias de la Salud forma profesionales socialmente responsables y genera conocimientos vinculados con los programas de atención primaria de la salud y atención integral del individuo, familia y comunidad.

Para el logro de esta visión, las dependencias que integran el Campus de Ciencias de la Salud, están comprometidas en la habilitación docente para la enseñanza integral donde la instrucción tutorial influye en el desarrollo de habilidades y competencias de nuestros alumnos, vinculando la teoría con la práctica en los escenarios reales acordes con su perfil de egreso. Será prioridad en el Campus fortalecer e incrementar la calidad docente y profesional del personal académico para alcanzar un perfil acorde con las necesidades de los programas académicos, para ello, nos apoyaremos en la formación y habilitación de la planta docente en su campo de desempeño, tanto disciplinar como pedagógico, en congruencia con el Modelo Educativo para la Formación Integral (MEFI).

Por lo anterior, se realizarán las gestiones necesarias para fortalecer e incrementar la vinculación con la sociedad con proyectos que fortalezcan el perfil profesional de los estudiantes, evaluando su desempeño en escenarios reales de aprendizaje, e incrementando las actividades de atención con pertinencia social en nuestros campos de formación con énfasis en la atención primaria, destacando la importancia de la prevención y la educación de la población en materia de salud, además de la atención del proceso de salud/ enfermedad en el ambiente hospitalario y centros de atención comunitaria. En este sentido, adquiere relevancia la necesidad de integrar y articular las dependencias del Campus de Ciencias de la Salud como una alternativa de organización, que contribuya a la formación integral de nuestros estudiantes con una interacción disciplinaria desarrollando sus competencias profesionales.

Reconocemos que las actitudes y las experiencias generadas en los diferentes espacios de aprendizaje de cada una de las Dependencias del Campus son trascendentes, tanto en la formación profesional, como en los proyectos de vida de las personas. En este último punto, adquiere importancia el desarrollo de los valores o actitudes, es imperativo que la enseñanza de nuestros alumnos se vincule estrechamente con los principios éticos de una profesión entendiendo por este concepto que, además de las competencias en conocimientos y aplicación de técnicas específicas, el profesional se comportará de acuerdo con la ética y el pensamiento crítico en búsqueda de la verdad.

Esa responsabilidad social de atención a nuestros semejantes son los que deben regir nuestra conducta, este es uno de los aspectos que propone fortalecer el desarrollo de los programas académicos, fomentando aquellos principios, valores, actitudes y comportamientos que la sociedad siempre ha asociado con el proceso de enseñanza- aprendizaje en el área de la salud.

En atención a esa confianza que nos otorga la sociedad es prioritario emprender acciones encaminadas a implementar reformas, innovaciones y adecuaciones en la estructura académica y administrativa del CCS, con la encomienda de insistir en la responsabilidad social de formar profesionales con amplio sentido humanista y ético, que se sustente en principios y valores universales así como, el generar y aplicar conocimientos para la atención de la salud en beneficio de nuestra comunidad.

Para lograr lo anterior se desarrollará el Programa de Habilitación y Formación Docente, acorde con las necesidades de ampliar y fortalecer el conocimiento del MEFI e implementar programas educativos del campus que tengan carácter inter y transdisciplinario con la participación de la planta académica de todas las dependencias integrantes del CCS.

En materia de generación y aplicación del conocimiento, se favorecerá el desarrollo de la investigación con el objetivo de generar y aplicar conocimientos desde las líneas de investigación de sus cuerpos académicos, vinculado con la docencia en todos sus niveles, particularmente en los programas de posgrado con el fin de incrementar su calidad e incluirlos en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC).

Se propone fortalecer de manera colegiada y participativa el concepto de Cuerpo Académico de Campus y su papel en la vida académica en el CCS, desarrollar un Plan de Investigación Integral, que atienda la investigación educativa para evaluar los procesos de enseñanza, evaluación integral e impacto de los programas educativos en el perfil de los egresados, además, se diseñarán estrategias e implementarán acciones para fortalecer la investigación científica basándose en las necesidades sociales, regionales y nacionales y se crearán líneas pertinentes que aseguren la transferencia y aplicación del conocimiento en los programas de atención de la salud de la población.

La función de extensión estará sustentada en los productos académicos de la docencia e investigación, algunas de las acciones estarán orientadas a promover el conocimiento y compromiso de la comunidad universitaria con la responsabilidad social y la vinculación de sus proyectos y programas de atención a la salud de la población.

Se trabajará en incorporar en los planes de estudio los elementos necesarios para desarrollar en nuestros egresados las competencias suficientes que les permita identificar los problemas sociales relacionados con la salud, con una visión holística y contribuir a través de la generación y aplicación del conocimiento, en modelos o programas de prevención y atención de la salud que procuren el desarrollo humano y mejoren la calidad de vida, promovidos por los diferentes perfiles profesionales de las dependencias integrantes del campus.

CAPÍTULO II. Infografía de la Facultad

La Facultad de Química tuvo su origen ligada a la Escuela de Medicina a mediados del siglo XIX. Su vida independiente como Escuela Especial de Farmacia comenzó dedicándose al estudio de esta última, por decreto del 16 de abril de 1880. Sin embargo, nuevamente, por decreto es ligada a la Escuela de Medicina el 30 de agosto de 1906. En octubre de 1922, el Consejo Universitario reestableció la Escuela

de manera independiente bajo el nombre de Escuela de Química y Farmacia del Estado a propuesta del Licenciado Don Ernesto Patrón Villamil, quien fue designado como su primer Director.

En los siguientes 37 años continuó fortaleciéndose la Escuela en el campo de la Química y la licenciatura que ofrecía se modificó dando un total de 8 versiones diferentes que incrementó la carga académica dado el creciente avance disciplinario tanto en la Farmacia como en la Química. En 1961 egresó la primera generación de Químico Farmacéutico Biólogo (QFB) cuyo plan de estudios había incorporado el área biomédica. Hasta ese entonces la Escuela desarrollaba sus funciones en el edificio que actualmente ocupa la Rectoría de la Universidad.

El 18 de septiembre de 1965 se instaló la dependencia en el edificio de la Colonia Industrial, junto a la preparatoria 1 de la UADY. En esa época se impartía ya la licenciatura de Químico Industrial, misma que dio origen a la de Ingeniero Químico cuya primera generación egresó en 1968.

En 1977 se creó la Escuela de Ingeniería Química separándose así de la Escuela de Química. En 1978, en una de las revisiones de los planes de estudios que ofrecía la Escuela, se establecieron las carreras de Químico Farmacéutico Biólogo (QFB), Químico Biólogo Bromatólogo (QBB) y Químico Biólogo Agropecuario (QBA).

Fue en 1989 cuando su vocación en torno a las Ciencias Químicas le permitió constituirse en Facultad al crearse la Maestría en Ciencias Químicas. El interés por una permanente actualización de los programas permitió que las licenciaturas de QFB, QBB y QBA fueran modificadas en 1991 y 1994.

De 1994 a 2004 las áreas de formación y actualización que la Facultad podía atender se enfocaron a través de Diplomados en las áreas de Hematología Diagnóstica, Microbiología y Química Analítica que atendió aproximadamente a 550 profesionales de la química. En esa misma época (1996) se modificó por primera vez el plan de estudios de la Maestría en Ciencias Químicas.

En 2002 surge el Modelo Educativo y Académico de la UADY, que promueve la actualización de los planes de estudio tanto a nivel licenciatura como posgrado. En 2004 se realizó otra modificación de la licenciatura de Químico Farmacéutico Biólogo, con orientaciones en Farmacia, Bioquímica Clínica y Alimentos. En 2005 se modificó la Maestría en Ciencias Químicas, teniendo orientaciones en Química Analítica, Orgánica y Biomédica. Posteriormente, se crea en 2006 la licenciatura en Química (con orientaciones en Química Analítica y Productos naturales, Química Ambiental y Educación), así como los Manuales de Procedimientos de Licenciatura y Posgrado. En 2009, se aprueba el plan de estudios

de la Especialización en Bioquímica Clínica (con orientaciones en Química Clínica, Hematología y Microbiología Clínica), programa altamente demandado por los egresados de QFB, que se ofreció por primera vez en septiembre de ese año, respaldado por la Certificación que se le otorga al laboratorio de Análisis Clínicos de Servicio a la Comunidad. En 2008 las cinco dependencias del campus de Ciencias de la Salud, incluida la Facultad de Química, crean el Posgrado Institucional en Ciencias de la Salud, con sus dos niveles, la Maestría en Investigación en Salud y el Doctorado en Ciencias de la Salud. Por otro lado, la Maestría en Ciencias Químicas perteneciente a la Facultad se reestructuró y se integró al Posgrado Institucional en Ciencias Químicas y Bioquímicas, programa educativo aprobado en 2009 y que se imparte en colaboración con la Facultad de Ingeniería Química.

Así mismo, en este período la dependencia se enfrentó al reto de participar en la planeación de las nuevas instalaciones de la DES y fue en enero de 2014 que iniciamos labores en las nuevas instalaciones localizadas en la Colonia Inalámbrica, incorporándonos físicamente al Campus de Ciencias de la Salud. Ha habido también, una renovación de la planta docente, y se cuenta con un adecuado entorno de trabajo.

Durante los 87 años de vida independiente, la Facultad de Química ha tenido 11 Directores que han contribuido en diferentes aspectos a que la Facultad sea hoy lo que es.

La Facultad de Química se encuentra localizada en la calle 43 No. 613 x calle 90 de la Col. Inalámbrica, C.P. 97069, Mérida, Yucatán, México.



CAPÍTULO III. El escenario de partida

A. Situación actual

En este apartado se hace un análisis de la situación actual de la Facultad de Química y de los avances que se han obtenido en los últimos años en el proceso de transformación del mismo.

Programas educativos

La Facultad de Química cuenta con tres programas educativos de Licenciatura, dos de la propia dependencia, la Licenciatura en Química (en liquidación) y la Licenciatura en Químico Farmacéutico Biólogo, y uno de manera compartida, la Licenciatura en Química Aplicada, programa educativo institucional administrado por la Dirección General de Desarrollo Académico y se imparte en las Facultades de Química e Ingeniería Química (Tabla 1).

Tabla 1. Programas educativos de Licenciatura de la Facultad de Química

DEPENDENCIA	PROGRAMAS EDUCATIVOS DE LICENCIATURA
Facultad de Química	Química
	Químico Farmacéutico Biólogo
Dirección General de Desarrollo Académico	Química Aplicada*

Nota: * PE Institucional Química Aplicada compartido con Ingeniería Química

El programa educativo de Licenciatura en Químico Farmacéutico Biólogo tiene como objetivo formar profesionales químicos del área de la salud en las orientaciones de la Bioquímica Clínica, la Farmacia y la Química Farmacéutica que con ética y compromiso humanista den respuesta a las necesidades del entorno y sean capaces de adaptarse a las situaciones de cambio de su área disciplinaria. Es de calidad y está acreditado por el Consejo Mexicano para la Educación Farmacéutica, AC (COMAEF) (Tabla 2).

Tabla 2. Programas educativos de calidad de la Facultad de Química.

Facultad	PE	Acreditado por COPAES	Organismo evaluador
Química	Químico Farmacéutico Biólogo	1	COMAEF

Por otro lado, la Licenciatura en Química, tiene como objetivo formar integralmente profesionales químicos, que, con una sólida preparación sobre la composición, estructura, propiedades y transformaciones de la materia, den respuesta a las necesidades del entorno; sean capaces de adaptarse y propiciar las situaciones de cambio de su área disciplinaria y participen en la generación e intercambio del conocimiento, desempeñando sus actividades con responsabilidad, ética y compromiso social. Este programa se encuentra en liquidación debido a la fusión con la Licenciatura en Químico Industrial para dar lugar a la Licenciatura institucional en Química Aplicada. Es un programa educativo evaluable sin reconocimiento por el organismo acreditador Consejo Nacional de la Enseñanza y del Ejercicio Profesional de las Ciencias Químicas, AC (CONAECQ) (Tabla 3).

Tabla 3. Programa educativo evaluable sin reconocimiento de la Facultad de Química

Facultad	PE	Organismo Acreditador	Fecha de egreso 1ª generación	Observaciones
Facultad de Química	Química	CONAECQ	Junio de 2011	Programa educativo en liquidación por fusión con Química Industrial, para dar origen a la Licenciatura institucional en Química Aplicada

En el año 2010, la Universidad Autónoma de Yucatán impulsa la iniciativa de actualizar el MEyA y con ello los planes de estudio de todas sus licenciaturas, mediante la implementación del nuevo Modelo Educativo para la Formación Integral (MEFI). En concordancia con los esfuerzos de consolidar la formación de los profesionales de la química en la región y que ésta tenga una pertinencia profesional,

social y académica; las Facultades de Química e Ingeniería Química unen sus esfuerzos para la creación de una licenciatura institucional en el área de química con el fin de mejorar el aprovechamiento de los recursos físicos, humanos y financieros.

En este contexto en el 2012, las Facultades de Química e Ingeniería Química comienzan el proceso para la creación de la primera Licenciatura Institucional en el área de la química, a través de la integración de los programas educativos de las Licenciaturas en Química y Química Industrial. Durante este proceso se analizaron las fortalezas de ambos programas de estudio, los estudios de referentes social, disciplinar, profesional e institucional con la finalidad de fundamentar y justificar la pertinencia del nuevo plan de estudios. Este proceso de análisis conjunto e incorporación del MEFI proporcionó los elementos necesarios para la creación de la Licenciatura Institucional en Química Aplicada, aprobada en el 2014, la cual orienta las competencias de egreso hacia áreas de desempeño profesional claramente consolidadas, considerando también nuevas áreas emergentes con gran potencial de desarrollo profesional para los egresados a mediano y largo plazo. Esta licenciatura tiene como objetivo formar profesionales emprendedores, capaces de analizar, proponer e implementar soluciones a problemas relacionados con las transformaciones y procesos químicos en la industria, la investigación y el medio ambiente, así como implementar sistemas de aseguramiento de la calidad en los laboratorios y la industria química, utilizando sustentablemente los recursos naturales y contribuyendo éticamente al desarrollo integral de la sociedad. Es un programa educativo no evaluable debido a que se clasifica como de reciente creación. Es administrada por la Dirección General de Desarrollo Académico, es impartida en las Facultades de Química e Ingeniería Química, y el organismo acreditador que lo evaluará es el Consejo Nacional de la Enseñanza y del Ejercicio Profesional de las Ciencias Químicas, AC (CONAECQ) (Tabla 4).

Tabla 4. Programa educativo no evaluable de la Facultad de Química.

Facultad	PE	Organismo Acreditador	Fecha de egreso 1ª generación	Observaciones
Dirección General de Desarrollo Académico	Química* Aplicada	CONAECQ	Junio de 2019	Programa catalogado como de reciente creación

Nota: *Programa educativo institucional.

Las licenciaturas que se encuentran alineadas al MEFI son las licenciaturas en Químico Farmacéutico Biólogo y la de Química Aplicada, mientras que la licenciatura en Química no se actualizará debido a que se encuentra en proceso de liquidación, como ya se mencionó anteriormente.

En cuanto a los Programas Educativos de Posgrado se tiene la Especialización en Bioquímica Clínica que fue creada en 2009, con tres áreas de concentración: Hematología, Microbiología Clínica y Química Clínica. Además se imparten otros dos denominados Posgrados Institucionales cuya característica es que su administración la realiza la Coordinación General de Posgrado Investigación y Vinculación. El funcionamiento se realiza a través del Consejo consultivo de cada Posgrado Institucional, conformado por el Coordinador del Programa, los directores de las Facultades que lo integran, un representante alumno y presidido por el Rector de la Universidad. Los campus trabajan para asegurar que cuenten con esquemas eficaces para su operación, coordinación y planeación de su desarrollo. Los dos Programas Institucionales de Posgrado en el que participa la Facultad son los siguientes: el *Posgrado Institucional en Ciencias de la Salud* (PICS) en conjunto con las Facultades de Enfermería, Medicina, Odontología y CIR-Hideyo Noguchi y *Posgrado Institucional en Ciencias Químicas y Bioquímicas* (PICQB) en conjunto con la Facultad de Ingeniería Química. Estos Programas educativos de Posgrado están reconocidos por el Programa Nacional de Posgrados de Calidad, lo que constituye un importante avance en la oferta educativa con el reconocimiento externo de pertinencia y calidad, ya que hasta el año 2010 ninguno contaba con ese estándar de evaluación externa. Todos estos Programas educativos de posgrado serán alineados al MEFI en el 2017 (Tabla 5).

Tabla 5. Programas educativos de Posgrado.

Dependencia	PEPos	Nivel del Programa	Nivel en el PNPC
Química	Especialización en Bioquímica Clínica	NA	En desarrollo
Coordinación General de Posgrado Investigación y Vinculación	Posgrado Institucional en Ciencias de la Salud (PICS)	Maestría en Investigación en Salud	En desarrollo
		Doctorado en Ciencias de la Salud	En desarrollo
Coordinación General de Posgrado Investigación y Vinculación	Posgrado Institucional en Ciencias Químicas y Bioquímicas (PICQB)	Maestría en Ciencias Químicas y Bioquímicas	En desarrollo
		Doctorado en Ciencias Químicas y Bioquímicas	En desarrollo

Matrícula

Más del 90% de los alumnos de programas educativos de licenciatura evaluables de la Facultad de Química están atendidos en programas reconocidos por su calidad y se conserva una relación de género 48/52, con predominio del género femenino (tabla 6).

La Licenciatura en Química Aplicada es un nuevo programa educativo no evaluable y tiene la característica de ser compartida con el Campus de Ciencias Exactas e Ingenierías y de Ciencias de la Salud y su distribución por género es de 55/45 con predominio del género masculino (Tabla 7).

Tabla 6. Matrícula actual de Licenciatura por Programa Educativo evaluable.

DEPENDENCIA	PROGRAMAS EDUCATIVOS DE LICENCIATURA	ACREDITADO POR COPAES	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	%
Facultad de Química	Química	-	16	8	24	4.7
	Químico Farmacéutico	1	227	256	483	95.3
	Biólogo					
Total		1	243	264	507	100

Tabla 7. Matrícula de Licenciatura Institucional del Campus de Ciencias de la Salud compartida con el Campus de Ciencias Exactas e Ingenierías (Facultad de Química-Facultad de Ingeniería Química).

DEPENDENCIA	PROGRAMAS EDUCATIVOS DE LICENCIATURA	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Dirección General de Desarrollo Académico	Licenciatura Institucional en Química Aplicada	62	51	113
Total		62	51	113

La matrícula actual de la Especialización en Bioquímica Clínica es de 4 hombres y de 8 mujeres, como se puede apreciar en la Tabla 8.

Tabla 8. Matrícula de Posgrado

FACULTADES	PROGRAMAS EDUCATIVOS DE POSGRADO	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Facultad de Química	Especialización en Bioquímica Clínica	4	8	12
FACULTAD DE QUÍMICA		4	8	12

Actualmente los programas educativos de los posgrados institucionales cuentan con una matrícula total de 75 estudiantes, con una distribución equitativa de 38 hombres y 37 mujeres como se demuestra en la tabla 9.

Tabla 9. Matrícula de Posgrado Institucional que se imparte en el Campus

INSTITUCIONAL	PROGRAMAS EDUCATIVOS DE POSGRADO	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Coordinación General del Sistema de Posgrado, Investigación y vinculación.	Maestría en Ciencias Químicas y Bioquímicas	12	8	20
	Maestría en Investigación en Salud	10	12	22
	Doctorado en Ciencias Químicas y Bioquímicas	7	10	17
	Doctorado en Ciencias de la Salud	9	7	16
TOTAL		38	37	75

Dos Programas educativos de posgrado itinerantes en las DES del campus de Ciencias de la Salud y dos con el Campus de Ciencias Exactas e Ingenierías.

Resultados educativos

El Indicador de Desempeño Académico por Programa de Licenciatura (IDAP), ha sido considerado un estándar en la calidad de los programas educativos y sus egresados, ya que ha demostrado ser un indicador confiable de desempeño para los programas de Licenciatura de las Instituciones de Educación Superior (IES). Con base a los resultados obtenidos por los sustentantes se definieron estándares de rendimiento que permiten la clasificación de los programas educativos en el Padrón de Programas de Licenciatura de Alto Rendimiento Académico – EGEL, siendo el estándar 1 la categoría más alta (Tabla 10).

La Facultad de Química ha participado desde 2012 para el ingreso al Padrón de Programas de Licenciatura de Alto Rendimiento Académico-EGEL, con el Programa de Licenciatura de Químico Farmacéutico Biólogo, logrando ingresar por tres años consecutivos a dicho Padrón en el estándar 1.

Tabla 10. Programas que ingresaron al Padrón de Programas de Licenciatura de Alto Rendimiento Académico-EGEL 2013, 2014 y 2015.

Facultad	PE	EGEL	2013 (julio 2012-junio 2013)		2014 (julio 2013-junio 2014)		2015 (julio 2014-junio 2015)	
			Valor alcanzado en el IDAP	Estándar obtenido en el Padrón	Valor alcanzado en el IDAP	Estándar obtenido en el Padrón	Valor alcanzado en el IDAP	Estándar obtenido en el Padrón
Química	Químico Farmacéutico Biólogo	Química clínica	2.21	1	2.53	1	2.75	1

EGEL: Examen General de Egreso de la Licenciatura

IDAP: Indicador de Desempeño Académico por Programa de Licenciatura

- Estándar 1 ($IDAP \geq 1.8$): se ubican los programas de las IES con, aproximadamente 80% o más de sus sustentantes con TDS ó TDSS.
- Estándar 2 ($1 \leq IDAP < 1.8$): se ubican los programas de las IES con, aproximadamente 60% ó más de sus sustentantes con TDS ó TDSS.

TDS: Testimonio de Desempeño satisfactorio

TDSS: Testimonio de Desempeño sobresaliente

Desde el inicio del Examen General de Egreso de Licenciatura (EGEL) en 2012, la Facultad de Química ha ido incrementando el número de egresados que presentan este examen con el fin de evaluar el nivel de sus conocimientos y habilidades académicas. Como se puede observar en la tabla 11, ha habido un incremento progresivo en el número de estudiantes que los presentan.

En 2013 de los 46 estudiantes que presentaron el EGEL, 34.8% obtuvo testimonio de desempeño sobresaliente y 58.7% testimonio de desempeño satisfactorio, lo que significa que 93.5% de los egresados obtuvieron algún testimonio. En el 2014 se mantiene un promedio favorable en los resultados del desempeño, donde el 94.9 % de los estudiantes aprobaron el examen (TDSS y TDS). En el 2015 se incrementó a 50.6% el número de estudiantes con testimonio de desempeño sobresaliente y el total de alumnos que aprobó el EGEL en ese mismo año fue del 94.3% (Tablas 11 y 12). Durante el primer semestre del 2016, el avance que se tiene es de 62 alumnos que presentaron el EGEL, de los cuales se siguen obteniendo valores mayores al 90% de alumnos que aprobaron dicho examen, lo cual es un indicador favorable acerca de la calidad en la formación de los egresados del programa educativo de Químico Farmacéutico Biólogo.

Tabla 11. Resultados del Examen General de Egreso de la Licenciatura (EGEL-CENEVAL) de la Facultad de Química

Año	PE	Tipo de EGEL	Estudiantes que presentan en el EGEL	TDSS	TDS	ST	% TDSS	% TDS	% ST
2013	Químico Farmacéutico Biólogo	Química Clínica	46	16	27	3	34.8	58.7	6.5
2014	Químico Farmacéutico Biólogo	Química Clínica	79	23	52	4	29.1	65.8	5.1
2015	Químico Farmacéutico Biólogo	Química Clínica	87	44	38	5	50.6	43.7	5.7
2016*	Químico Farmacéutico Biólogo	Química Clínica	62	19	38	5	30.6	61.3	8.1

*Aplicaciones de marzo, mayo y junio de 2016

TDSS: estudiantes con testimonio de desempeño sobresalientes. TDS: estudiantes con testimonio de desempeño satisfactorio. ST: estudiantes sin testimonio

Tabla 12. Porcentaje de estudiantes con TDSS y TDS en el Programa educativo de Químico Farmacéutico Biólogo.

Año	Porcentaje de estudiantes con TDSS y TDS
2013	93.5%
2014	94.9%
2015	94.3%
2016*	91.9%

*Aplicaciones de marzo, mayo y junio de 2016

El premio CENEVAL al Desempeño de Excelencia en el Examen General para el Egreso de la Licenciatura (EGEL) fue creado por la Secretaría de Educación Pública (SEP) y el Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior (CENEVAL) con la finalidad de reconocer y motivar a los egresados de diversos programas de Licenciatura que alcanzan un desempeño excepcional en el EGEL, así como promover la cultura del mérito y la excelencia académica en las Instituciones de Educación Superior del país.

Durante el 2013, la relación de sustentantes ganadores como resultado de la evaluación de los aprendizajes alcanzados por alumnos del programa educativo de QFB fue de 9, 6 sustentantes en 2014, en el 2015 se premiaron a 16 sustentantes, y en el primer semestre del año 2016 se han premiado a 5

estudiantes, lo que demuestra un incremento progresivo de los premios alcanzados por los estudiantes, para un total de 36 premiados en el programa educativo de QFB desde la creación de este reconocimiento (Tabla 13).

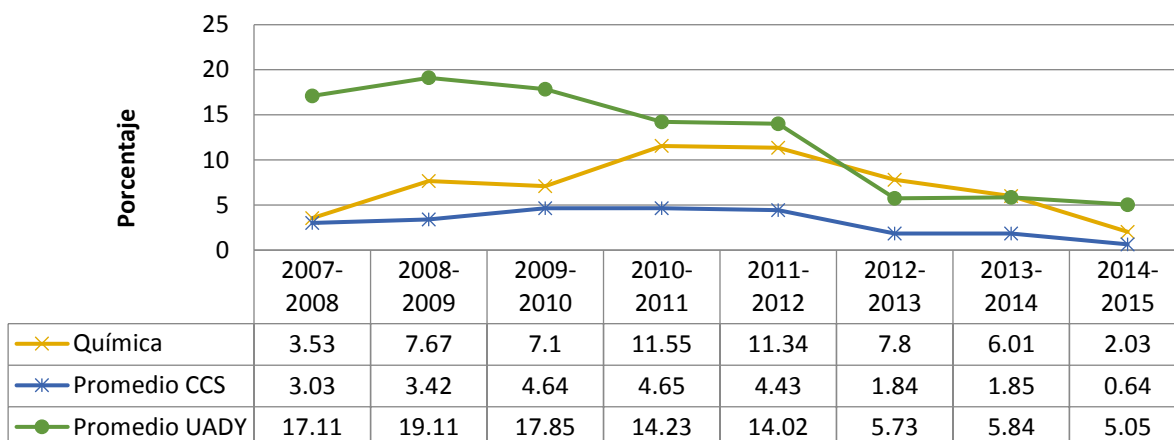
Tabla 13. Premio al desempeño de excelencia EGEL en la Facultad de Química.

Año	Químico Farmacéutico Biólogo, EGEL Química Clínica	
2013	Número de egresados premiados UADY	9
	Número de egresados premiados a nivel nacional	28
	% con respecto a los premiados a nivel nacional	32.14%
2014	Número de egresados premiados UADY	6
	Número de egresados premiados a nivel nacional	36
	% con respecto a los premiados a nivel nacional	16.66%
2015	Número de egresados premiados UADY	16
	Número de egresados premiados a nivel nacional	52
	% con respecto a los premiados a nivel nacional	30.77%
2016*	Número de egresados premiados UADY	5
	Número de egresados premiados a nivel nacional	17
	% con respecto a los premiados a nivel nacional	29.41%

*Aplicaciones de marzo, mayo y junio de 2016

En la base de datos proporcionada por la Coordinación General de Servicios Escolares se consideraron los indicadores y variables correspondientes a la reprobación de los alumnos de la Facultad de Química. Como se puede observar en la gráfica 1 los datos registrados desde el ciclo escolar 2007-2008, la reprobación fluctúa entre 11.55 que es el mayor índice de reprobación registrado en el año 2010–2011, a una mínima de 2.03 en el ciclo escolar 2014 – 2015. Comparando el indicador con el promedio de todas las DES del Campus de Ciencias de la Salud, se observa que el del campus es menor en todos los ciclos escolares al de la Facultad, sin embargo el de la Facultad es menor en todos los ciclos escolares al promedio general de la UADY.

Gráfica 1. Índice de reprobación de la Facultad



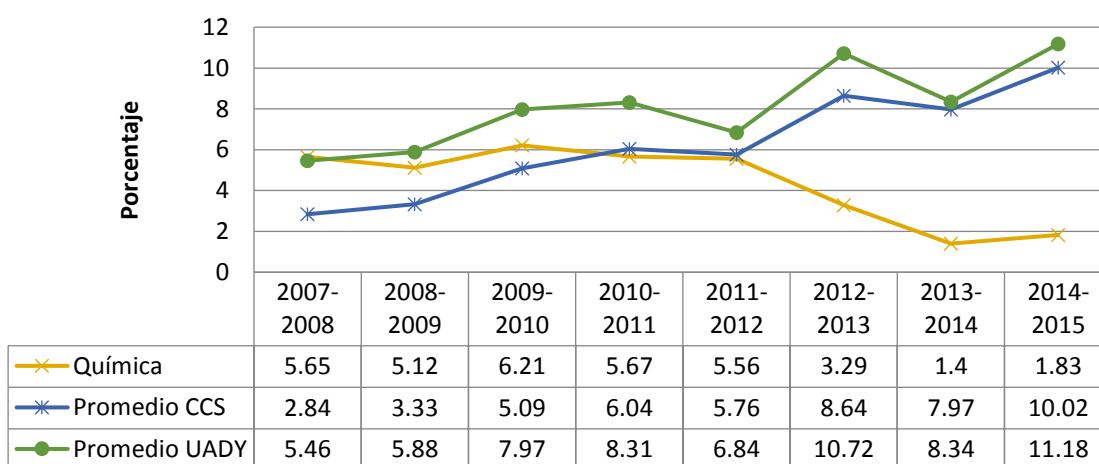
El Plan de Desarrollo Institucional de la UADY al 2022 ha planteado políticas para abatir la deserción escolar en las Licenciaturas, elevando la calidad de la educación a través de la mejora continua, el aseguramiento de la pertinencia y calidad de los programas educativos y de los aprendizajes alcanzados por los estudiantes; además de promover el incremento sostenido de la eficiencia terminal de los programas sin demeritar la formación académica. El abandono podría estar motivado por condiciones sociales, como la inserción a la vida laboral, disminución en el número de becas o la falta de interés en los estudios.

Cualquiera que sea el motivo de la deserción escolar, ésta repercute seriamente en el desarrollo del estudiante y afecta los objetivos educativos de la UADY. Los alumnos que abandonan sus estudios, temporal o permanentemente, se ven en desventaja con respecto a sus compañeros que continúan en la escuela: dejan de tener acceso formal a los avances de la ciencia y de la profesión, la cultura y la formación integral. Atendiendo a este indicador se han realizado esfuerzos para disminuir el número de estudiantes que abandonan sus estudios, por ejemplo, las actualizaciones de los planes de estudio incorporan elementos de flexibilidad, son administrados en dos períodos (semestres) al año con una duración de 15 o 16 semanas y los estudiantes tienen la opción de cursar asignaturas en período de verano con una duración de 6 semanas; además desde octubre de 2013 se cuenta con un sistema de preregistro de asignaturas obligatorias, optativas y libres que permite conocer en tiempo real la demanda de asignaturas por parte de los PE's de la DES, lo cual ha permitido que los alumnos que se encuentran rezagados y cumplen los requisitos académicos administrativos (nivel de inglés, número de asignaturas cursadas por nivel, número de créditos acumulados) puedan elegir las

asignaturas que requieran, sin necesidad de esperar un año para recurrir alguna asignatura, ya que de esta forma, las asignaturas se ofertan por niveles y no por semestres. Asimismo, con la implementación del MEFI se ofertan acompañamientos a los estudiantes del PE de Químico Farmacéutico Biólogo y Química Aplicada que han reprobado alguna asignatura, lo cual les permite acreditarla, si es el caso, y no rezagarse en su plan de estudios.

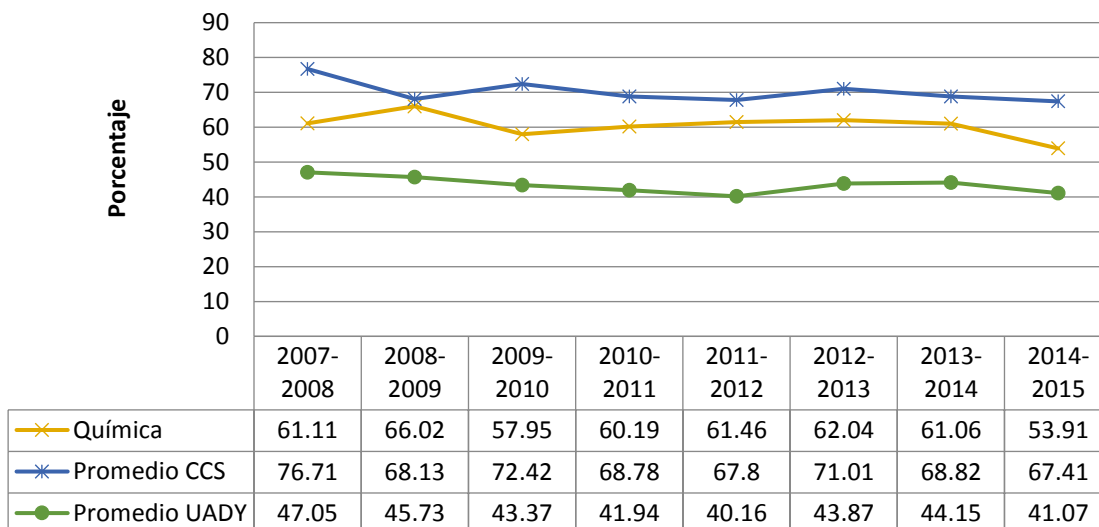
Estas acciones han hecho que los índices de deserción anual disminuyan a través de cada ciclo escolar, como puede observarse en la gráfica 2, e incluso son menores que el promedio del Campus de Ciencias de la Salud y de la UADY.

Gráfica 2. Índice de deserción anual de la Facultad



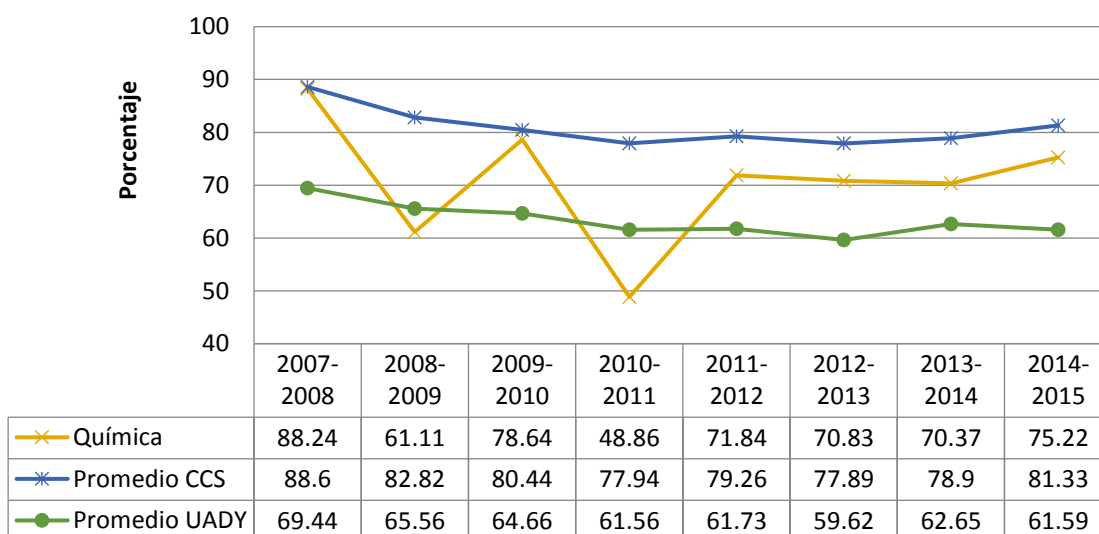
La representación gráfica del índice de egreso obtenido por los estudiantes de los programas educativos de Licenciatura que se ofrecen en la Facultad, se observa en la gráfica 3. Se puede observar que el índice es mayor con respecto al promedio institucional, aunque menor que el promedio del CCS.

Gráfica 3. Índice de Egreso de la Facultad



De igual manera, los resultados del egreso de los estudiantes de los programas de la Facultad en el primer año después de haber concluido el periodo de duración de la Licenciatura correspondiente, demuestra una eficiencia terminal muy variable en los diferentes ciclos escolares desde el 2007, aumentando dicho índice en los últimos años y siendo mayor que el promedio institucional, aunque menor que el promedio total de todas las DES del CCS (Gráfica 4).

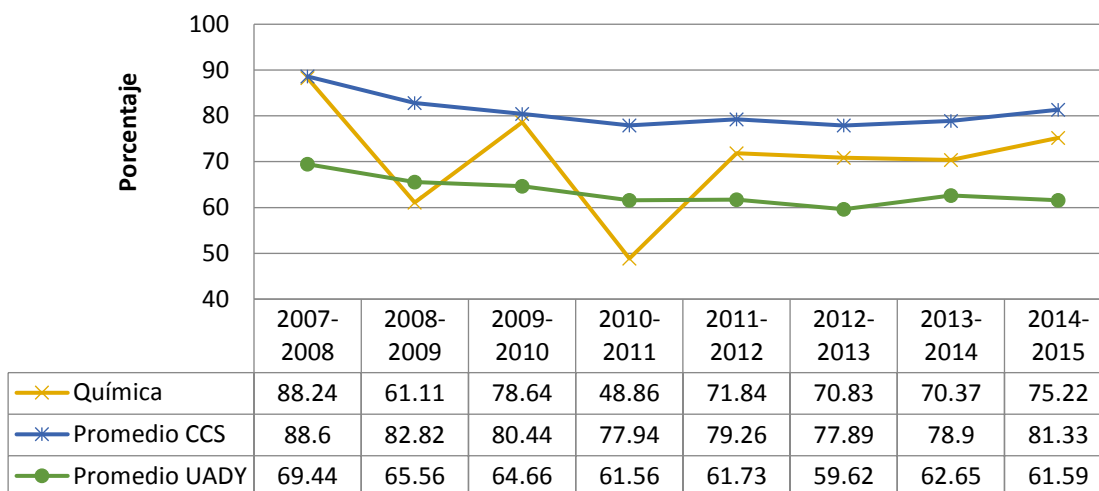
Gráfica 4. Índice de Egreso (1 año) por Facultad



En la gráfica 5, se muestran los resultados de egreso de los estudiantes de los programas de la Facultad a dos años de haber concluido el período de duración de la Licenciatura correspondiente, en ella se observa un promedio variable de eficiencia terminal en todos los años de registro, incrementándose

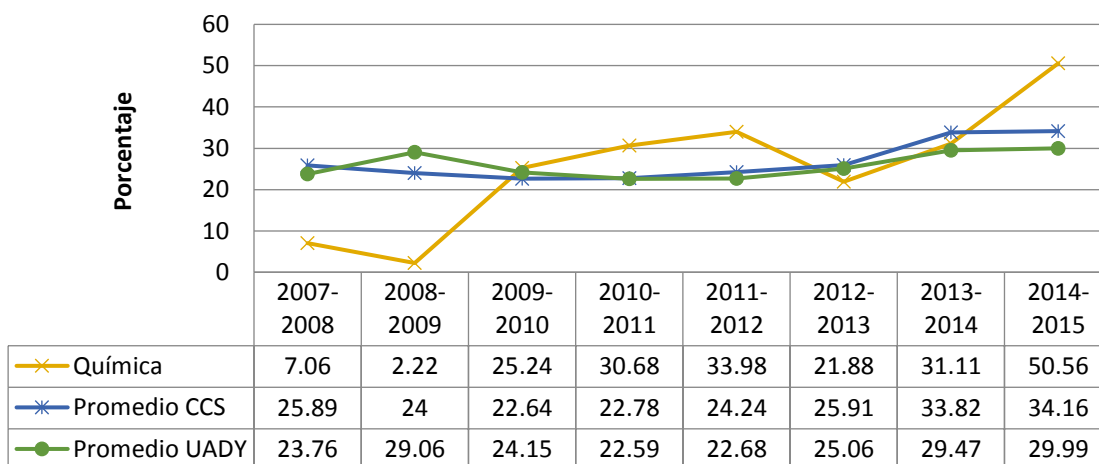
en los últimos años, logrando un porcentaje de 75.22% en el ciclo escolar 2014-2015, siendo mayor que el promedio de la UADY (61.59%) en ese mismo ciclo, aunque menor en el promedio del CCS (81.33%).

Gráfica 5. Índice de Egreso (2 años) de la Facultad

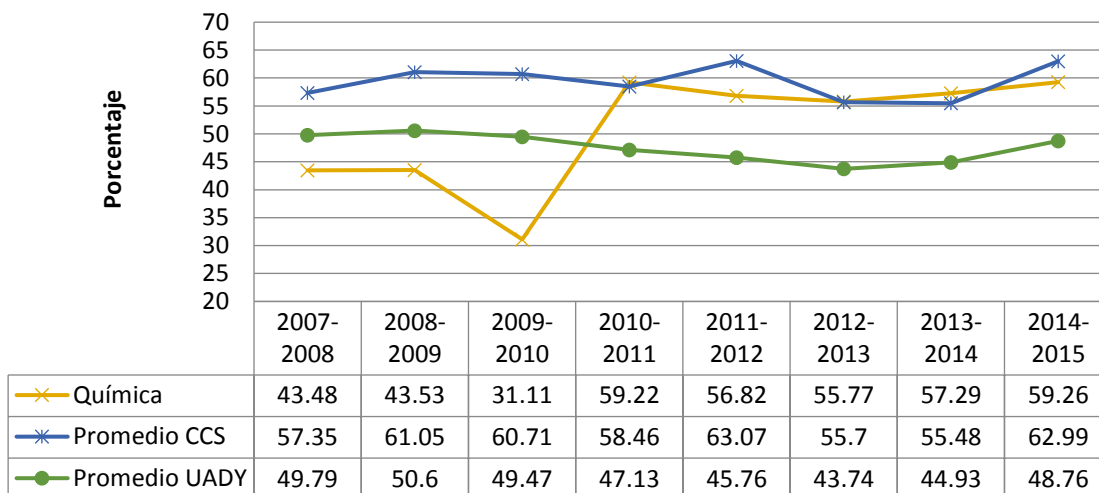


Los resultados de titulación de los egresados de los programas educativos de la Facultad después de que se han considerado ambos periodos (1 y 2 años) son positivos. Se incluyen a todos los egresados que recibieron título profesional expedido por la universidad. Como puede observarse en las siguientes Gráficas 6, 7 y 8, la eficiencia en titulación de cada uno de los programas de la Facultad, es mayor a la media institucional.

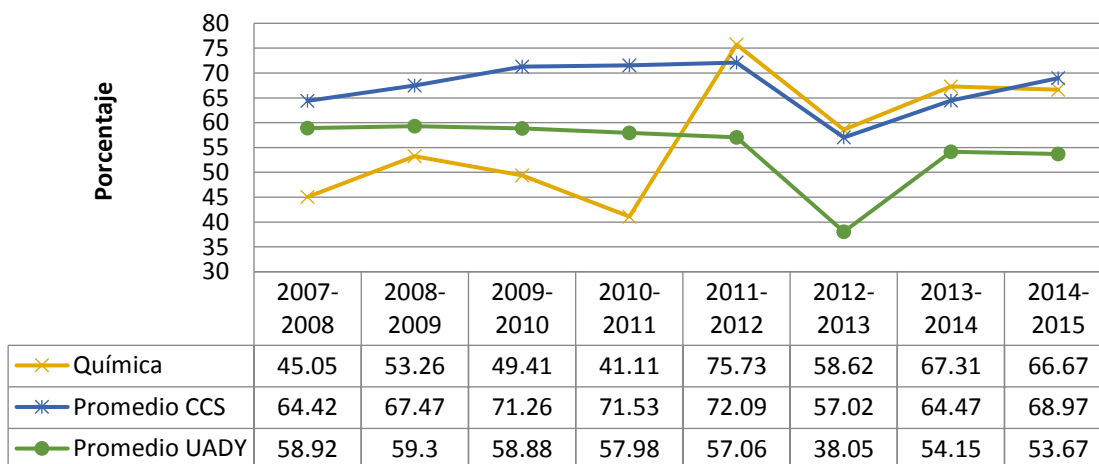
Gráfica 6. Índice de Titulación de la Facultad



Gráfica 7. Índice de Titulación (1 año) de la Facultad



Gráfica 8. Índice de Titulación (2 años) de la Facultad



Atención integral al estudiante

Una vez que los sustentantes han completado el proceso de selección, a los estudiantes Aceptados, se les brinda apoyo mediante un “curso de inducción” el cual tiene como objetivo el mostrarles un panorama de la vida universitaria, académica, social y cultural de la DES. Así mismo la DES se encuentra directamente vinculada con el Sistema de Atención Integral al Estudiante (SAIE) de la UADY el cual

proporciona servicios que coadyuvan a la formación integral, dentro de éstas se encuentran el a) Programa Institucional de Becas, b) Programa Institucional de Movilidad Estudiantil, c) Programa Institucional de Tutorías, d) Programa Institucional de Servicio Social, e) Programa Institucional de Voluntariado Universitario, f) Programa Institucional Promotor de la Salud, g) Programa Institucional para Estudios Internacionales y h) Programa Institucional para el Impulso y la Orientación a la Investigación. Todos estos programas han proporcionado apoyo a los estudiantes de la DES (Tabla 14), dentro de éstos podemos decir que el Programa Institucional de Promoción de la Salud, ha utilizado nuevas estrategias y acciones para el fomento del cuidado de la salud y estilos de vida saludables de la comunidad estudiantil. Estas acciones permitieron desde el 2013 identificar el estado de salud de los estudiantes de nuevo ingreso, con la finalidad de agrupar a la población de acuerdo a su nivel de riesgo y proporcionarles la atención correspondiente. También se vigila y solicita a los estudiantes que tengan activo el servicio médico correspondiente.

Tabla 14. Relación de alumnos beneficiados con los diferentes programas del Sistema de Atención Integral al Estudiante.

	QUIMICA		
	2013	2014	2015
Programa Institucional de Becas			
MANUTENCION	93	118	113
APOYA TU TRANSPORTE			60
FEDERACIONES	17	7	14
BECALOS	21	20	16
TITULACION	10	6	0
SERVICIO SOCIAL	0	0	0
Programa Institucional de Tutorías			
ALUMNOS ASIGNADOS	522	523	520
TUTORES PARES	0	0	0
TUTORES	52	62	68
Programa Institucional de Voluntariado Universitario			
ESTUDIANTES QUE PARTICIPARON	135	150	140
COMUNIDADES BENEFICIADAS	24	25	25
Programa Institucional de Promoción de la Salud			
NO. DE ALUMNOS EVALUADOS INICIALMENTE	113	93	97
CANALIZACIONES DE ESTUDIANTES	4	39	96
ESTUDIANTES BENEFICIADOS EN ACCIONES ADICIONALES	49	0	22

Programa Institucional de Servicio Social			
NO. ESTUDIANTES ASIGNADOS	78	83	90
Programa Institucional de Impulso y Orientación a la Investigación (PRIORI)			
PARTICIPANTES EN EL VERANO (CON BECA Y CON RECURSOS PROPIOS)	20	17	17
BENEFICIARIOS DE BECA TESIS	4	2	3

Por otro lado, la DES cuenta con un “Centro de Información de Medicamentos” creado desde el 2003 donde participan activamente los estudiantes como voluntariado, estancias de práctica profesional y servicio social, y que tiene como objetivo el promover el uso racional de medicamentos y brindar información sobre el uso adecuado de medicamentos, lo cual impacta directamente en el fomento de la cultura del cuidado de la salud.

Asimismo desde el 2002 en la DES se participa con un “programa de tutorías”, el cual tiene actualmente una cobertura del 100% y una relación tutor/tutorado de 1/10 en promedio, en dicho programa a cada alumno de nuevo ingreso se le asigna un tutor, que lo ayuda y orienta en la adecuada toma de decisiones durante su vida estudiantil, así como detectar problemáticas en sus hábitos de estudio y/o personales que pudiesen intervenir con su vida académica y a su vez, si es necesario una atención más especializada, se canaliza al estudiante a las instancias correspondientes. En el período agosto-diciembre de 2013 se impartió un taller titulado “Sentido de vida y el proyecto profesional” por parte del personal de la Facultad de Educación consistente en orientar a los estudiantes a que revaloren su situación en la vida y encaminarlos a establecer objetivos, metas y ver su carrera como una vocación.

Para acreditar una asignatura en los planes de estudio basados en el MEFI, los estudiantes tienen cuatro oportunidades: dos cursándola de manera regular y dos con el acompañamiento de una o un profesor. En el acompañamiento se promueve el estudio independiente de la o el estudiante, la responsabilidad de la o el profesor consiste en aclarar las dudas, guiarlo hacia el desarrollo de las competencias de la asignatura y evaluar el nivel de dominio de dichas competencias. Desde el 2013, con la implementación del MEFI se han ofrecido cada semestre acompañamientos, según las demandas de los estudiantes, que han permitido que los estudiantes avancen en sus programas educativos disminuyendo el rezago.

A fin de que los estudiantes de la DES culminen en tiempo y forma el programa educativo que hayan elegido, se ofertan durante el año dos cursos regulares (Enero-Mayo y Agosto-Diciembre) así como un curso de verano; en la modificación del plan de estudios de QFB del 2013, se realizó un cambio

sustancial respecto a las modalidades de titulación reduciéndolas de siete opciones a dos (Tesis y EGEL), lo que ha permitido un incremento en el indicador correspondiente, ya que a los estudiantes durante su desarrollo académico se les brindan las herramientas, asignaturas y acompañamiento necesario para que en el momento de estar cubriendo sus créditos tengan la opción de titularse bajo una de estas modalidades. Es importante mencionar que en el caso de la modalidad de Tesis, el estudiante la empieza a desarrollar desde el octavo semestre y se le acompaña en dicho proceso mediante las asignaturas (seminarios de titulación I, II y III), con lo que se cumple lo antes mencionado. En la DES se cuenta con una “Coordinación de arte, cultura y deportes” a través de la cual se fomenta la participación de los estudiantes, en actividades de carácter deportivo (torneos internos y externos), artístico y cultural (noche bohemia, recitales de música, presentaciones de obras de teatro, muestras y concursos de fotografía), estas actividades refuerzan la formación integral del estudiante y están acorde a las directrices del modelo educativo vigente (MEFI). La formación integral del estudiante también demanda el abordar aspectos referentes a la formación de valores tanto para sus iguales y el medio ambiente, esto se logra mediante la promoción de los ejes del modelo educativo durante la estancia del estudiante en la DES, siendo abordados de manera transversal en cada semestre y poniéndose de manifiesto en el diseño y elaboración de los planes y programas de estudio, el proceso de enseñanza aprendizaje y la evaluación. Con el fin de fomentar un ambiente de respeto y el fomento de valores entre la comunidad universitaria que conforma la DES, se cuenta con procesos y procedimientos administrativos y académicos establecidos, así como reglamentos, normatividad, que son de libre acceso, que han sido socializados y sirven de base para la realización de las actividades descritas en los mismos.

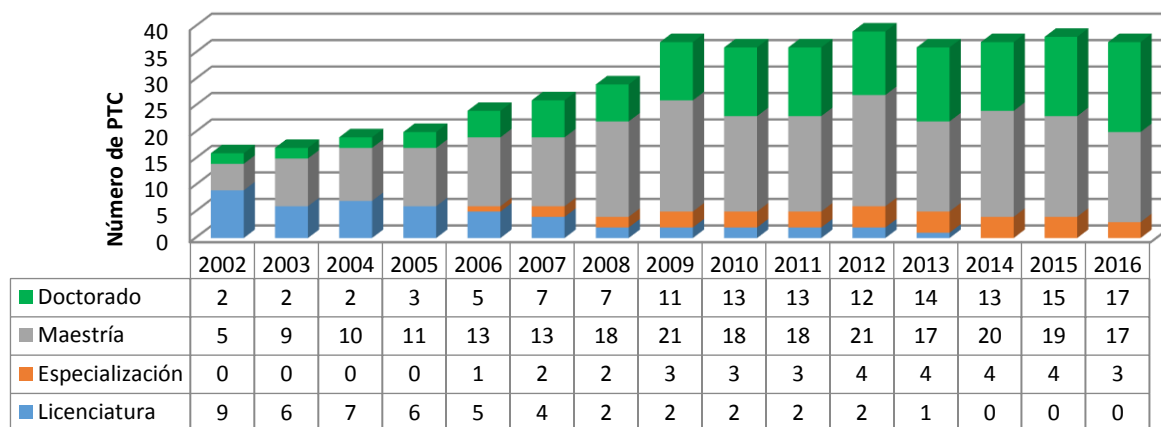
La aceptación de los alumnos egresados de la DES en el mercado laboral responde a varios aspectos, que se han contemplado en la actualización de los planes de estudio de las licenciaturas que oferta de DES, siendo congruentes con las necesidades actuales del campo laboral y las necesidades sociales.

Planta Académica

La DES considera que es indispensable el incremento de su capacidad académica. Actualmente de los 37 Profesores de Tiempo completo (PTC), 3 tienen especialización, 17 tienen el grado de Maestría y 17 el máximo nivel de habilitación, por lo que se considera que el 100% de los PTC tienen posgrado. El incremento en el número de PTC y el grado de habilitación ha sido importante (Gráfica 8), además de que el 97.3% de los PTC que poseen posgrado lo hacen dentro del área disciplinar de su desempeño. Cabe mencionar que el total de personal académico (Tabla 15) está conformado además de los 37 PTC,

de 3 Profesores de Medio Tiempo (PMT), 2 Profesores de Asignatura de Enseñanza Superior (PAES), 7 Técnicos Académicos de Tiempo Completo (TATC) y 1 Técnico Académico de Medio Tiempo (TAMT), para hacer un total de 50. De 2002 a 2016, el porcentaje de PTC con posgrado, pasó de 43.8% a 100%, con doctorado de 12.5% a 45.9%, con Perfil deseable de 12.5% a 29.7% y con SNI de 12.5% a 24.3% (Tabla 16). El 62.1% de los PTC tienen base y el 37.9% están por contrato temporal y de manera gradual se atenderá la problemática de un porcentaje elevado de PTC con contrato temporal. Se considera que los profesores que conforman la planta académica que atiende los PE's es adecuada, donde los PTC realizan actividades de docencia, investigación, tutoría, extensión y gestión al interior de la DES, mientras que los profesores de tiempo parcial (PMT) y de asignatura (PAES) participan prioritariamente en la docencia pero cuentan con una amplia experiencia en el ejercicio profesional, asociado a las asignaturas que imparten. En el período 2006-2016 la planta académica de la Facultad de Química se ha modificado, principalmente debido a la jubilación y/o fallecimiento de varios profesores de diversas áreas y a la apertura de nuevas áreas de trabajo. En cuanto a la habilitación pedagógica, el 100% de los PTC han recibido capacitación en al menos un módulo (de 5) del Programa PIH-MEFI.

Gráfica 8. Evolución del grado de habilitación de los PTC's de 2002 a 2016.



Nota: Los valores del 2016 es con fecha de corte al mes de octubre.

Tabla 15. Grados académicos máximos y tipo de contratación del personal académico de las Licenciaturas en la Facultad de Química.

Personal Académico	L	E	M	D	Total
PTC	0	3	17	17	37
PMT	2	0	1	0	3
PAES	1	0	1	0	2
TATC	4	0	3	0	7
TAMT	0	0	1	0	1
Total	7	3	23	17	50

L: Licenciatura, E: Especialización, M: Maestría, D: Doctorado

PTC: Profesor de Tiempo Completo, PMT: Profesor de Medio Tiempo, PAES: Profesor de Asignatura de Enseñanza Superior, TATC: Técnico Académico de Tiempo Completo; TAMT: Técnico Académico de Medio Tiempo.

Tabla 16. Variación 2012-2016 de los indicadores básicos de la planta académica de la Facultad de Química.

	2002		Octubre 2016		Variación 2002-2016	
	Absolutos	%	Absolutos	%	Absolutos	%
PTC	16		37		21	
PTC con Posgrado	7	43.8	37	100	30	56.2
PTC con Posgrado en el área disciplinar de su desempeño	6	37.5	36	97.3	30	59.8
PTC con Doctorado	2	12.5	13	45.9	11	33.4
PTC con Doctorado en el área disciplinar de su desempeño	2	100	13	100	11	0
PTC con Perfil Deseable	2	12.5	11	29.7	9	17.2
PTC con SNI	2	12.5	9	24.3	7	11.8

Los profesores que se han incorporado recientemente a la DES cuentan, en su mayoría, con un mayor grado de habilitación académica y disciplinar, aunque algunos con menor experiencia en la función de docente universitario, por lo que la Facultad atenderá esta área de oportunidad mediante los respectivos módulos del PIH-MEFI. Cabe mencionar que semestralmente se contratan PAES, que no forman parte de la planta académica de la DES, que apoyan en la impartición de asignaturas terminales, optativas o libres de los PE's; estos profesores son profesionistas activos con amplia experiencia en su quehacer profesional, que laboran en otras DES de la UADY, en laboratorios particulares o en instituciones públicas. Del total de profesores incluidos en la tabla 15, no se contabilizaron dos PTC y

un TATC, que tienen contrato temporal, ya que suplen a tres PTC comisionados a actividades administrativas.

Cuerpos Académicos e Investigación

La evolución de los Cuerpos Académicos (CA) ha sido favorable en cuanto al número de PTC con grado de habilitación preferente (doctorado), esto ha permitido que a la fecha se cuente con dos CA: un CA en Consolidación (CAEC) y uno Consolidado (CAC). El CAC es de Ciencias Químicas (CQ) y el CAEC es de Ciencias Farmacéuticas y Bioquímica Clínica (CFBC). En 2002 sólo el CA CQ era un CA funcional y contaba con 10 PTC (2 D y 5 M), mientras que el CA CFBC contaba con 6 PTC con licenciatura, lo que marcaba una brecha importante en la capacidad académica. En el año 2006, el CAEC CQ logró un grado de madurez y trabajo suficiente que le permitió clasificarse como CAEC. El CAEC CFBC inició su vida colegiada formal en 2005. En el 2012 la DES tomó medidas para el reordenamiento de los CA tomando en cuenta la habilitación académica de los PTC, su pertenencia al SNI, el perfil PROMEP y la vida colegiada, por lo que en la respectiva evaluación de PROMEP a pesar de no haber incrementado el grado de consolidación, se obtuvieron resultados alentadores, que permitieron que mediante un incremento en la vida colegiada, en la evaluación del 2015, los dos CA incrementaran su grado de consolidación. Actualmente el CAC CQ, cuenta con 4 PTC (tres SNI nivel 1 y un nivel 2) y todos ellos con Reconocimiento al Perfil Deseable; y para el caso del CAEC Ciencias Farmacéuticas y Bioquímica Clínica cuenta con cinco PTC, cuatro Doctores (tres nivel 1 del SNI) y un Maestro en Ciencias; cuatro de ellos con Perfil deseable. Se deberán fortalecer las LGAC de este CA para que logre su clasificación como CAC. Este CA ha declarado una Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento (LGAC) que lleva por nombre “Patogénesis, Diagnóstico y Tratamiento de Enfermedades Crónico Degenerativas e Infecciosas”, es una línea fortalecida que incluye la evaluación preclínica, clínica y molecular de enfermedades infecciosas y crónico-generativas así como el estudio de estrategias terapéuticas empleadas para su tratamiento. En el caso del CA en Ciencias Químicas ha declarado una LGAC fortalecida, que corresponde al “Estudio de moléculas bioorgánicas con aplicación en farmacia y alimentos” y sus objetivos principales son 1. El aislamiento, identificación y modificación estructural de compuestos bioorgánicos de origen natural y 2. El diseño y síntesis de compuestos orgánicos bioactivos incorporando metodologías amigables al medio ambiente.

Estas dos LGAC de los CA son pertinentes, acordes a lo establecido en las temáticas nacionales y estatales, están adecuadamente vinculadas con los PE de licenciatura y posgrado y cuentan con financiamiento externo y productividad académica.

El CACQ es un referente a nivel estatal en el campo de los productos naturales y síntesis orgánica como queda reflejado en las colaboraciones que mantiene de forma activa con los siguientes CA y grupos de investigación estatales, nacionales e internacionales:

- CA de Ciencias Farmacéuticas y bioquímica clínica, Facultad de Química, UADY.
- CA de enfermedades infecciosas transmitidas por vector, CIR, UADY.
- CA de diversidad de los recursos florísticos de Mesoamérica, Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, UADY.
- Grupo de Química Orgánica, Unidad de Biotecnología, Centro de Investigación Científica.
- Unidad Investigación Médica de Yucatán, IMSS.
- CA de Química Analítica, Facultad de Medicina, Universidad de Autónoma de Nuevo León.
- Grupo de investigación del Dr. Leovigildo Quijano, Instituto de Química, UNAM.
- Grupo de investigación del Dr. Gabriel Cuevas, Instituto de Química, UNAM.
- Grupo de investigación del Dr. Víctor Sotero Martín García, Instituto Universitario de Bioorgánica, Universidad de La Laguna, España.
- Grupo de investigación de la Dra. Isabel López Bazzochi, Instituto Universitario de Bioorgánica, Universidad de La Laguna, España.
- Grupo de Catálisis Metálica Sostenible, Consejo Superior de Investigaciones Científica, España.

Fruto del reconocimiento nacional del CA, éste ha tenido financiamiento externo en los últimos 6 años de forma ininterrumpida:

- “Búsqueda de compuestos bioactivos en especies de Celastráceas que habitan en la península de Yucatán”. CONACyT 32595N. 1999-2003.
- “Estrategia multidisciplinar en la búsqueda de nuevos agentes antiparasitarios de origen vegetal. Aislamiento, caracterización y modificación de moléculas bioactivas a partir de celastráceas”, CONACyT 78909. 2009.
- “Estudio fitoquímico y actividad biológica de *Morinda panamensis*.”, CONACyT 84784Q. 2009-2012.

- “Estrategia multidisciplinar en la búsqueda de nuevos agentes antiparasitarios de origen vegetal. Aislamiento, caracterización y modificación de moléculas obtenidas de celastráceas” CONACYT 101265. 2010-2014.
- “Generación de diversidad esqueletal en lupanos como herramienta en la búsqueda de nuevos agentes anticancerosos” CONACYT 221886. 2014-2017.
- Actualización del espectrómetro de RMN de la Universidad Autónoma de Yucatán para el fortalecimiento de la investigación en Química Bioorgánica y el desarrollo sostenido de su Posgrado Institucional en Ciencias Químicas y Bioquímicas. CONACYT 253313. 2015-2016.

En el caso del CA en CFyBC una de las fortalezas que tuvo durante el período 2012-2015 fue la aprobación y desarrollo del proyecto de investigación titulado **“Atención farmacéutica como estrategia para el desarrollo de potenciales agentes antidiabéticos a partir de especies vegetales descritas en la medicina tradicional maya para el tratamiento de la diabetes”** Proyecto YUC-2011-C09-170222 financiado por CONACyT-FOMIX Yucatán, en el cual participaron los cinco integrantes del CA. De los hallazgos del mismo se obtuvieron como productos académicos artículos en revistas arbitradas e indexadas, presentaciones de trabajos científicos en eventos académicos especializados a nivel nacional e internacional, así como la formación de recursos humanos a nivel licenciatura.

De manera relevante se logró implementar un modelo de atención farmacéutica en pacientes diabéticos de una población vulnerable del estado de Yucatán, lo cual favorecerá su situación de salud. Por otra parte fueron identificadas y caracterizadas al menos seis especies vegetales con actividades biológicas entre las cuales se encuentran actividad inmunomoduladora, antidiabética y citotóxica. A pesar de los buenos resultados obtenidos, es importante continuar con los estudios que permitan complementar y escalar los resultados a mayores niveles experimentales de comprobación, empleando metodologías innovadoras, que permitirán consolidar los resultados y lograr la publicación de los mismos en revistas científicas con mayor factor de impacto.

Uno de los objetivos planteados en el seno del CA es lograr que sus actividades experimentales tengan una trascendencia y relevancia social a nivel local y nacional. Es por ello que en el año 2015, con la habilitación de un integrante con el grado de doctorado y la incorporación de uno nuevo con el máximo grado de habilitación al CA, se creó el "Laboratorio de Bioquímica y Genética Molecular". Al mismo tiempo, la Facultad a través del acercamiento de los integrantes del CA y tomando como marco

normativo un Convenio General de Colaboración entre la UNAM y la UADY, se llevó a cabo la creación de la "**Unidad de investigación para el estudio genómico de diabetes, obesidad y salud mental en la población indígena Maya y mestiza de la península de Yucatán**", convenio llevado a cabo el día 30 de Abril de 2015 (registro 41128-838-13-IV-15).

Es importante destacar que no hay endogamia en ambos CA, ya que el 100% de los PTC de esos CA cuenta con formación académica externa. La productividad académica y científica de los PTC que conforman los dos CA de la DES incluye material didáctico de apoyo para la impartición de los cursos de licenciatura y posgrado, así como de educación continua, tales como notas de curso. El material científico lo comprenden las tesis de licenciatura y posgrado y las publicaciones científicas, en revistas tales como: Medicinal Chemistry, Acta Crystallographica Section E, Natural Products Communications, Natural Products Research entre otras. En conclusión, se puede observar que la DES deberá atender diferentes áreas de oportunidad, entre ellas incrementar el personal con carácter definitivo para su mejor integración a los CA, incrementar la producción científica mediante el desarrollo de proyectos piloto de investigación multidisciplinaria fortaleciendo a la vez el desarrollo de las LGAC y la habilitación disciplinar de la planta docente. De la misma forma se fomentará el desarrollo de proyectos de colaboración conjunta con otras DES, la participación en convocatorias nacionales e internacionales de financiamiento para el desarrollo de proyectos de investigación científica multidisciplinar, el fortalecimiento de la infraestructura y la movilidad académica de la planta docente.

En la Facultad de Química existe el interés de que mayor número de PTC se integren en CA en consolidación y consolidados, es por eso que se impulsa su organización para que mediante el desarrollo de capacidades individuales y propiciando la investigación colectiva se conviertan, a mediano plazo, en CA reconocidos ante PRODEP. Ejemplo de ello, es la existencia de dos Grupos de Investigación que cuentan con LGAC establecidas y pertinentes al desarrollo de la Facultad y del Campus de Ciencias de la Salud. En el caso del Grupo de Investigación "Química Analítica y Ambiental", está conformado por seis PTC de los cuales dos tienen la máxima habilitación y cuatro el grado de maestría. Solamente uno de ellos tiene el perfil PROMEP y ninguno posee reconocimiento en el SNI, por lo que se estará trabajando para que a mediano plazo al menos el 50% de los integrantes tenga el grado de doctorado y adquieran el SNI y el perfil PRODEP. Los objetivos que tiene este Grupo de Investigación son los siguientes:

- Desarrollar y/u optimizar metodologías y tecnologías analíticas validadas para la cuantificación o identificación de especies químicas en matrices orgánicas, inorgánicas y biológicas de la región.
- Desarrollar líneas de investigación en el área de la Química Analítica enfocadas al estudio de los efectos que tienen algunos elementos o compuestos químicos sobre la salud humana.
- Desarrollar líneas de investigación en el área de la Química Analítica que permita determinar el impacto de las actividades humanas sobre el medio ambiente mediante el monitoreo de elementos o compuestos químicos en matrices de suelos, aguas y aire.
- Desarrollar, validar y aplicar técnicas analíticas dirigidas a atender problemáticas que repercutan en el área de la salud y del medio ambiente, mediante el análisis químico en muestras de agua, suelos y alimentos.

El Grupo de Investigación en Química Analítica y Ambiental cuenta con colaboración académica con diferentes IES, tal es el caso del Centro de Ciencias de la Atmósfera de la UNAM, con quien se conjuntaron esfuerzos y se firmó un convenio específico de colaboración el 9 de junio del presente y cuyo objetivo es la realización de actividades que impulsen, promuevan y permitan el desarrollo de las Ciencias Atmosféricas en el país, a través de la instalación de un observatorio atmosférico que está integrado a la Red Universitaria de Observatorios Atmosféricos, llamado Sitio Mérida de la RUOA. En este observatorio se obtienen parámetros meteorológicos, gases criterio (O_3 , NO_x , SO_2 , CO) y partículas finas (PM 10 y PM 2.5) que nos proporcionan información de la calidad del aire en nuestra ciudad. Los resultados que se estarán generando en este observatorio, así como los resultados de diferentes proyectos de investigación que se realizan al seno de este grupo permitirán su fortalecimiento a mediano plazo.

Por otro lado, se cuenta con un Grupo de Investigación en Tecnología Educativa conformado por tres PTC, de los cuales dos poseen el grado de maestría y uno el máximo grado de habilitación. Ninguno de ellos posee perfil deseable, ni SNI, sin embargo han establecido objetivos claros y pertinentes acordes a problemáticas del área educativa, específicamente de la Educación en Química. Los objetivos que tiene este grupo son los siguientes:

- Creación y evaluación de aplicaciones para dispositivos móviles y entornos virtuales de aprendizaje de las ciencias químicas.
- Innovación tecnológica en el aprendizaje de las ciencias químicas.

- Impacto de las TIC en la educación de las ciencias químicas.

Actualmente, se tiene un proyecto de investigación cuyo objetivo es el de desarrollar y evaluar una Aplicación para Dispositivos Móviles como herramienta para la enseñanza de la nomenclatura en Química Inorgánica para estudiantes de la Facultad de Química.

Academias

En la Facultad de Química se cuenta con órganos colegiados con carácter propositivo, llamados Academias de Profesores, que buscan fortalecer la docencia que se imparte en la Facultad con la finalidad de opinar, analizar, estructurar y evaluar el proceso educativo. Estas Academias tuvieron su inicio desde septiembre del 2011 y surgieron por recomendación del COMAEF, organismo evaluador de la carrera de Químico Farmacéutico Biólogo. Todos los profesores forman parte de la(s) Academia(s) del área del conocimiento en la cual se encuentre(n) considerada(s) la(s) asignatura(s) que esté impartiendo y pueden participar en más de una Academia. Las funciones de las Academias son las siguientes:

- Evaluar al término de cada periodo regular, el desarrollo de los programas de las asignaturas correspondientes y elaborar el informe respectivo, que incluya las recomendaciones de los integrantes de la Academia. Los criterios utilizados para la evaluación serán los establecidos en los planes de estudio correspondientes.
- Intercambiar experiencias respecto al aprovechamiento y comportamiento de los alumnos, lo cual permitirá detectar las causas de ausentismo, reprobación, rezago y deserción, con el fin de proponer soluciones conjuntamente con las autoridades, que tiendan a mejorar la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje y los índices de eficiencia terminal.
- Planear, programar y proponer los métodos, técnicas y recursos didácticos que faciliten el proceso de enseñanza-aprendizaje de la asignatura o asignaturas de que se trate y vigilar su acertada aplicación.
- Unificar criterios respecto al sistema e instrumentos de evaluación para los aprendizajes. Integrar un banco de reactivos y materiales didácticos que coadyuven a la evaluación del conocimiento y habilidades de los alumnos, para retroalimentar los propios sistemas de evaluación.
- Elaborar y aplicar las actividades de aprendizaje, pruebas de desempeño, exámenes parciales, ordinarios, extraordinarios y especiales de las asignaturas a cargo de la Academia.

- Actualizar permanentemente la bibliografía básica o de consulta de los programas de estudio de cada asignatura, las fuentes primarias y secundarias afines al área de conocimiento de la Academia y solicitar a la autoridad respectiva su adquisición para la biblioteca del campus.
- Recomendar el uso de material didáctico para apoyar especialmente los contenidos que presentan dificultad para el aprendizaje dentro de los programas de estudios.
- Proponer para su aprobación, a la Secretaría Académica, la participación de profesores externos para la impartición de cursos, revisión de trabajos de titulación y asesoría en el proceso de enseñanza-aprendizaje, siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos en la normatividad correspondiente.
- Establecer una relación interdisciplinaria entre las Academias de la Facultad, del Campus de Ciencias de la Salud, de otras dependencias de la UADY y de otras instituciones, que permita cumplir con los objetivos establecidos en los planes de desarrollo de los programas de estudios, del Plan de desarrollo de la Facultad, del campus y de la Institución.
- Colaborar en la elaboración de las propuestas de modificación y actualización de los planes de estudio para que previa su aprobación, sean propuestos al H. Consejo Universitario.
- Colaborar en proyectos de investigación educativa en beneficio de los programas educativos de licenciatura que ofrece la Facultad.
- Fungir como órgano de consulta académica, en aquellos casos en que lo soliciten las autoridades de la Facultad.

Las Academias que actualmente están conformadas en la Facultad son las siguientes:

1. Academia de Química Orgánica
2. Academia de Ciencias Farmacéuticas
3. Academia de Físico-Matemáticas y Físicoquímicas
4. Academia de Química General
5. Academia de Química Analítica
6. Academia de Ciencias Sociales y Humanidades
7. Academia de Química Ambiental
8. Academia de Bioquímica Clínica

9. Academia de Ciencias Biomédicas

10. Academia de Alimentos.

Administración de la Facultad

Organización de la Facultad

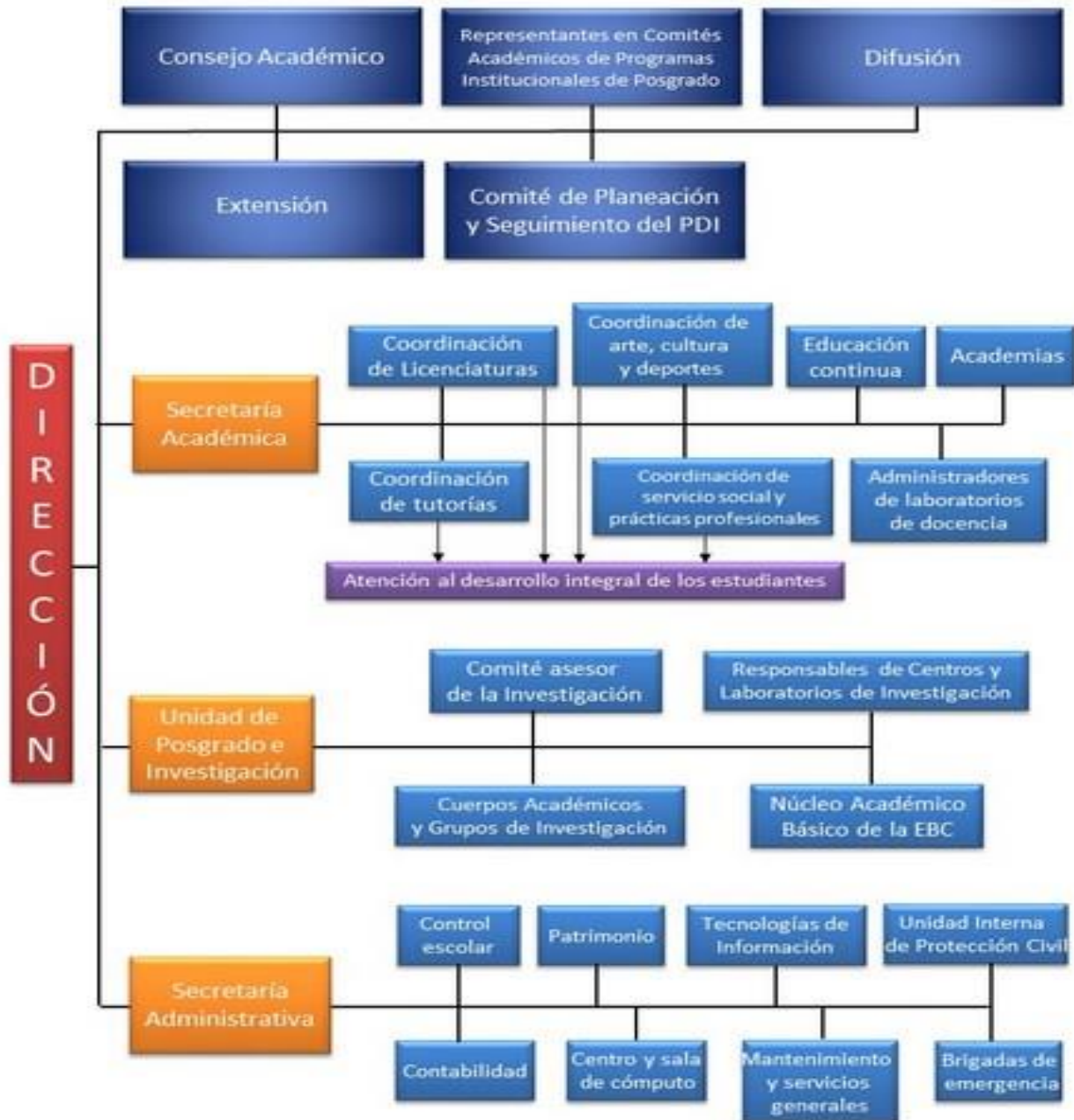
El artículo 9 de la Ley Orgánica de la UADY, establece que el Estatuto General y sus reglamentos determinan el funcionamiento y la organización de las dependencias necesarias para el cumplimiento de las funciones y el desarrollo de la Universidad. Para el caso de la Facultad de Química, el Reglamento Interior define y determina el funcionamiento y la organización, y sus normas son obligatorias para el personal académico, administrativo y manual, así como para los alumnos, de acuerdo con lo previsto por el numeral 59 del Estatuto General de la Universidad. Este Reglamento Interior fue aprobado en Sesión Ordinaria del H. Consejo Universitario el 27 de mayo de 2010 y será actualizado a corto plazo, dado los avances y cambios que se han tenido en el Modelo Educativo de la UADY y los cambios en la organización académico- administrativa de la Facultad (enmarcadas en el Estatuto General).

La Facultad está organizada en:

- Dirección
- Secretaría Académica
- Secretaría Administrativa y
- Unidad de Posgrado e Investigación

La Dirección cuenta con dos órganos colegiados de apoyo y consulta para el desarrollo de sus funciones, que son el Consejo Académico y el Comité de planeación y seguimiento del PDI. La Secretaría Académica tiene a su cargo las Academias de Profesores y cuenta con cinco coordinaciones: coordinación de licenciaturas, coordinación de arte, cultura y deportes, coordinación de servicio social y prácticas profesionales, coordinación de educación continua y coordinación de tutorías. La Secretaría Administrativa tiene a su cargo los departamentos de contabilidad, control escolar, patrimonio, mantenimiento y servicios generales, tecnologías de información, entre otros. La Unidad de Posgrado e Investigación tiene a su cargo los diferentes laboratorios de investigación, los Cuerpos Académicos y Grupos de Investigación, el Comité Asesor de la Investigación y la Coordinación de la Especialización en Bioquímica Clínica.

El organigrama actual de la Facultad es el siguiente:



Infraestructura física

La Facultad cuenta con áreas administrativas, once salones de clase de licenciatura, un salón y una sala de posgrado, un salón de exámenes profesionales, un salón y una sala de cómputo, un salón audiovisual

con capacidad para 200 personas, cuatro laboratorios de docencia y catorce laboratorios de investigación y/o de servicios, los cuales son los siguientes:

1. Cromatografía
2. Espectroscopía atómica
3. Farmacología
4. Electroquímica
5. Bioquímica y Genética molecular
6. Química Farmacéutica
7. Físicoquímica
8. Resonancia Magnética Nuclear
9. Espectrometría de masas
10. Química teórica
11. Laboratorio de Análisis Clínicos de Servicio a la comunidad
12. Centro de Información de Medicamentos
13. Laboratorio de Química Aplicada
14. Observatorio Atmosférico, Sitio Mérida

Estos laboratorios cuentan con una amplia gama de equipos de laboratorio e infraestructura para las áreas de química analítica, química ambiental, síntesis orgánica, química de productos naturales marinos y terrestres, espectroscopía atómica y molecular, farmacología clínica y experimental, bioquímica clínica, biología y genética molecular, y química computacional. También se ofrece una amplia cobertura de servicios de análisis fisicoquímicos y microbiológicos en diferentes tipos de sustratos, con calidad y confianza a usuarios internos y externos de la Facultad de Química, en las siguientes áreas:

1. Análisis cromatográficos y análisis especiales con espectrometría de masas
2. Análisis por resonancia magnética nuclear
3. Análisis fisicoquímicos por vía húmeda
4. Análisis por espectroscopía de absorción y emisión atómica
5. Análisis voltamperométrico de trazas
6. Análisis microbiológicos de alimentos y agua

Sistema de Gestión de la Calidad

La Facultad de Química, una de las más antiguas de la Universidad Autónoma de Yucatán (UADY), está consciente y comprometida para que como parte integrante de esta institución, se sume al plan institucional para lograr la atención de las necesidades regionales con calidad, que le permita trascender socialmente, dejar huella, ser crítica con opinión y tomada en cuenta para la construcción de una mejor sociedad. Como parte de ese plan, la UADY ha implementado un Sistema de Gestión de la Calidad, que promueva la mejora continua de todos los elementos y procedimientos de administración, con los que una institución debe contar, para tener un sistema efectivo que le permita administrar y mejorar la calidad de sus productos o servicios, para atender cada día con mayor eficacia y eficiencia las demandas de la comunidad universitaria y de la sociedad. En este contexto, la Facultad de Química, incorpora a este Sistema, desde el 2009, sus productos y servicios del Laboratorio de Análisis Clínicos de Servicio a la Comunidad, los cuales le permiten interactuar e integrarse a la sociedad y trascender en ella.

Sistema de Gestión Ambiental

El Programa Institucional Prioritario Gestión del Medio Ambiente tiene como finalidad promover una gestión ambiental responsable, mediante la prevención y reducción del impacto que pudiera derivarse de las actividades de la comunidad universitaria, aplicando la normatividad ambiental vigente, así como las políticas institucionales en este ámbito y de esta forma coadyuvar con el Programa Integrador de Responsabilidad Social Universitaria en el logro de una dependencia responsable (PDI 2014-2022). El Programa Institucional Prioritario Gestión del Medio Ambiente se implementa a través del Sistema de Gestión Ambiental, el cual tiene como objetivo identificar los aspectos ambientales producto de las actividades y servicios de la Universidad con el fin de poder controlarlos y mejorar en su desempeño ambiental. Funciona como un ordenador de las actividades de gestión de medio ambiente y busca obtener un reconocimiento externo e interno de las buenas prácticas de gestión ambiental en los campus de la Universidad a través de la certificación de la norma internacional ISO 14001:2004. La Facultad de Química como dependencia socialmente responsable está convencida de participar en la implementación del Sistema de Gestión Ambiental. Es por eso que de junio de 2015 a febrero de 2016, un grupo de 23 personas, responsables de procesos dentro de la Facultad, personal directivo, académico, administrativo y manual iniciaron el “Diplomado para la implementación del SGA basado en la Norma ISO 14001:2014”, con el fin de alcanzar la certificación en el 2017. Con esta certificación, la Facultad controlará la organización interna de los procesos y mejorará su impacto en el medio

ambiente, lo que creará beneficios internos al mejorar el uso de los recursos, como por ejemplo, reduciendo el uso de materias primas y energía, o mejorando el manejo de desechos.

Vinculación

Durante el periodo 2011-2016 la Facultad de Química continuó con la promoción de la vinculación con el sector externo, gubernamental y privado. Entre las acciones de vinculación que desarrolla la DES se encuentran: actividades de difusión como la semana de Ciencia y Tecnología organizada por CONACYT, la Feria de Ciencia y Tecnología y el programa Raíces Científicas organizados por el CONCyTEY, así como la Feria de la Salud, organizada por la UADY y la SSY; Entre los programas de atención a la población en situación de vulnerabilidad, se apoya a la Unidad Universitaria de Inserción Social (UUIS) de San José Tecoh realizando dos veces por semana servicios de análisis clínicos a precios preferenciales en apoyo a la economía y la salud de la población de este sector de Mérida. Otras acciones de vinculación son a través de la realización de prácticas profesionales y servicio social, el Programa de Educación continua, Programa de Servicios de Análisis (PSA) y el Laboratorio de Análisis Clínicos de Servicio a la Comunidad (LACSC). Los servicios de análisis a usuarios externos, a través del LACS atendiendo en el año 2012 a 9,870 pacientes incrementándose a 11,507 en el 2015 a los cuales se les realizó estudios de laboratorio de diversa índole. El programa de servicios analíticos (PSA) es atendido por diferentes laboratorios de investigación y docencia que proporcionan este servicio, llevando a cabo 128 servicios durante el año 2015 funcionando como escenarios reales de aprendizaje en apoyo a la formación integral de los estudiantes. Los laboratorios que conforman el PSA son: RMN, Cromatografía, Espectrometría de masas, química aplicada, espectroscopía atómica, electroquímica analítica, y el área de Microbiología de Alimentos y aguas, y brindan a la sociedad una amplia cobertura de servicios de análisis fisicoquímicos y microbiológicos en diferentes tipos de sustratos con calidad y confianza a usuarios de empresas del sector productivo y de investigación de la región. Desde el año 2003, se creó el Centro de Información de Medicamentos, que da atención a usuarios internos y externos de la DES, en cuanto a uso racional y dispensación correcta de los medicamentos, entre otros y ha establecido un programa permanente de acopio de medicamentos en desuso, no caducos, y un dispensario farmacéutico. Derivado de esta labor, los alumnos se han incorporado al programa institucional Hoy en tu Comunidad, donde realizan diversas actividades: efectuar estudios de laboratorio que sean requeridos, promover estrategias de apego farmacológico, informar sobre las funciones del químico farmacéutico en el equipo de salud, el manejo adecuado del almacenamiento doméstico de los medicamentos, dar a

conocer sobre los efectos nocivos en el manejo inadecuado de los preparados farmacológicos, informar sobre conceptos básicos de la farmacodinamia, farmacocinética e interacciones medicamentosas, etc. En la mayoría de estas actividades o programas participan estudiantes de diferentes semestres, ya sea como estancia voluntaria, becarios, o realización de práctica profesional y servicio social, ya que ambos forman parte del currículo de los planes de estudio de licenciatura, lo que refuerza su formación integral y su conciencia de compromiso con la sociedad. En el caso de las prácticas profesionales y servicio social, éstas permiten la vinculación con el sector externo y con las DES de otros Campus en las áreas de la Química, Farmacia, Alimentos y Bioquímica Clínica. Entre las unidades receptoras internas se encuentran el CIR-Hideyo Noguchi, Facultad de Medicina y Química, Ingeniería Química, entre las unidades receptoras externas el CICY, IMSS, ISSSTE, Secretaría de Salud, Hospital O´Horán, Hospital Materno Infantil y la Unidad Médica de Alta Especialidad del IMSS. También se tiene vínculos con otras empresas, industrias, instituciones del sector salud y educativo con el fin de desarrollar prácticas educativas y estancias diversas de aprendizaje, como por ejemplo Mexialoe, IMSS, CICY, a quienes se han prestado servicios analíticos, que han sido de gran utilidad al poder emplear técnicas analíticas en docencia, generando así, escenarios reales de aprendizaje para alumnos de nuestra institución, así como el desarrollo de productos e investigación de dichas instituciones. La Facultad de Química a través de su programa de educación continua impartió 6 cursos presenciales con un total de 81 participantes durante el año 2012, 5 cursos presenciales con 38 participantes en el 2013, 8 cursos presenciales con 60 participantes en el 2014 y 5 cursos presenciales con 34 participantes en el 2015, abordando temas de farmacia, análisis clínicos, microbiología, control de calidad y manejo de RPBI's entre otros. Todos estos servicios de extensión tienen como objetivo principal la formación de recursos humanos y el servicio a la comunidad sin convertirlo en un inmoderado lucro, los ingresos que se generan a través de estos servicios le permiten a la DES ser autofinanciable y complementar de esta manera los recursos necesarios para la adecuada atención de las funciones académicas. En conclusión se mantiene la vinculación con dependencias del sector productivo y gubernamental principalmente que han contribuido a la formación integral del estudiante y a la difusión de la Química, se incrementan las oportunidades para que los estudiantes se incorporen al mercado laboral y a la vez se incide en el desarrollo económico y social del estado.

Internacionalización

La internacionalización en la DES se está realizando mediante el establecimiento de redes de colaboración, el intercambio académico y la movilidad estudiantil de académicos y de alumnos con dependencias de otras instituciones de educación superior así como centros de investigación principalmente, tanto nacionales como internacionales. En el periodo comprendido entre el 2002 – 2016 se ha establecido una gran cooperación y colaboración con IES nacionales (UNAM, UANL, UADEC, UCOL), centros de investigación estatales y nacionales (CICY, CIATEJ, CINVESTAV), así como con instituciones del sector salud y educativo (SSY, IMSS y SEP Yucatán), así mismo se han establecido con IES internacionales como la Universidad de la Habana en Cuba, la Universidad de la Laguna y la Universidad de Granada en España. Estas acciones han permitido el fortalecimiento de la movilidad estudiantil y académica en este periodo, es por ello que se busca aumentar el número de convenios formales con otras instituciones; Se han organizado eventos académicos que amplían los nexos con otras IES nacionales y extranjeras, como por ejemplo: las III Jornadas de Información de Medicamentos efectuadas en noviembre de 2013 y las IV Jornadas en abril de 2016; El Simposio Panorama actual de las Ciencias Farmacéuticas en la República Mexicana; Ciclo Internacional de Conferencias de la Calidad (Biorad) llevado a cabo en el 2013 y 2014; Participación en eventos académicos con otras IES nacionales: 49º Congreso Mexicano de Química y el 33º Congreso Nacional de Educación Química. La movilidad se ha ido incrementando desde el año 2006, en el período 2008-2016 (Tabla 17), 40 alumnos de los programas educativos realizaron movilidad nacional no curricular y 6 con valor curricular. En el mismo período, 4 alumnos realizaron movilidad internacional sin valor curricular y 4 con valor curricular. Se han recibido 30 alumnos de otras DES del país, así como 7 alumnos del extranjero en el período mencionado. En la movilidad de académicos, se realizaron actividades tales como: estudios de doctorado, estancias de investigación nacionales e internacionales, congresos nacionales, cursos y diplomados y reuniones académicas (Tabla 18). En otro aspecto, para la difusión de la DES se procura mantener actualizada la página en la Web para tener presencia a través de este medio. Se han seguido realizando acciones que promueven la cooperación académica mediante la obtención de convenios con IES de reconocido prestigio (Tabla 19), esto ha producido que el intercambio académico vaya en aumento, sin embargo en la DES no se cuenta con redes académicas formales, por lo que el objetivo a corto plazo será la formalización de las mismas.

Tabla 17. Movilidad de alumnos en la Facultad de Química en el período 2008-2016.

		Estudiantes								
		2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Concepto	Ámbito	Número	Número	Número	Número	Número	Número	Número	Número	Número
Enviada por la DES para complementar la formación académica	Nacional	1	3	7	12	5	0	7	5	0
	Internacional	0	3	0	0	0	0	0	0	1
Enviada por la DES con reconocimientos de créditos	Nacional	0	1	0	0	5	0	0	0	0
	Internacional	1	1	0	0	0	0	0	1	1
Recibida por la DES para complementar la formación académica	Nacional	0	1	4	2	1	1	3	3	0
	Internacional	0	0	0	0	0	1	0	0	0
Recibida por la DES con reconocimiento de créditos	Nacional	2	2	1	3	0	1	1	1	4
	Internacional	0	0	1	0	0	1	1	2	1

Tabla 18. Movilidad de profesores en la Facultad de Química en el período 2008-2016.

		PROFESORES								
		2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Concepto	Ámbito	Número	Número	Número	Número	Número	Número	Número	Número	Número
Enviada por la DES para complementar la formación académica	Nacional	ND	5	6	14	1	1	5	3	3
	Internacional	ND	0	0	4	0	0	0	1	1
Recibida por la DES para complementar la formación académica	Nacional	ND	1	1	2	1	2	2	2	3
	Internacional	ND	1	0	1	0	0	0	1	0
Participación en redes académicas	Nacional	ND	0	0	0	0	0	1	0	0
	Internacional	ND	0	0	0	0	0	0	0	0

Tabla 19. Convenios de cooperación académica actuales de la Facultad de Química.

CONCEPTO	ÁMBITO	NÚMERO
Convenios de cooperación académica con DES, colegios de profesionales o Centros de Investigación	Nacional	5 (2 UNAM, 1 Colegio de Químicos de Yucatán, 1 Universidad Autónoma de Campeche)
	Internacional	0

Gestión y Educación Ambiental

En la Facultad de Química, las principales acciones que se han venido realizando en cuanto a gestión y educación ambiental son las siguientes:

Manejo de residuos peligrosos, residuos peligrosos biológico infecciosos y manejo integral de residuos sólidos urbanos.

La Facultad de Química cuenta con contenedores para la separación de los residuos sólidos urbanos y contenedores de mayor capacidad para el manejo y almacenamiento temporal.

En el caso de los residuos peligrosos y residuos peligrosos biológico infecciosos (RPBI) que se generan durante las actividades docentes, de investigación y de extensión tienen un tratamiento especial y se disponen según normas oficiales vigentes y cuidando el medio ambiente.

Cuerpos académicos y la inclusión de temáticas ambientales

En la Facultad, como ya se ha mencionado en el apartado de Cuerpos Académicos, existe un Grupo de Investigación relacionado con la temática ambiental, que es el de “Química analítica y ambiental”. Los objetivos de este grupo de investigación tienen que ver con desarrollar líneas de investigación en el área de la Química Analítica enfocadas al estudio de los efectos que tienen algunos elementos o compuestos químicos sobre la salud humana y desarrollar líneas de investigación en el área de la Química Analítica que permita determinar el impacto de las actividades humanas sobre el medio ambiente mediante el monitoreo de elementos o compuestos químicos en matrices de suelos, aguas y aire.

Inclusión de la temática ambiental en los planes y programas de estudio.

En la Facultad se vinculan contenidos temáticos de los programas educativos con problemas sociales y ambientales de la actualidad. En la tabla 20 se puede observar la asignatura con contenido ambiental, así como en que licenciatura se imparte.

Tabla 20. Programas educativos con asignaturas con contenido ambiental.

FACULTAD	LICENCIATURA	MATERIA	TIPO
Química	Químico Farmacéutico Biólogo	Química ambiental	Obligatoria
	Químico Farmacéutico Biólogo	Educación ambiental	Obligatoria

	Químico Farmacéutico Biólogo	Laboratorio de Química ambiental	Obligatoria
	Químico Farmacéutico Biólogo	Impacto ambiental	Optativa
	Químico Farmacéutico Biólogo	Química ecológica	Optativa
	Químico Farmacéutico Biólogo	Química verde	Optativa
	Químico Farmacéutico Biólogo	Toxicología ambiental	Optativa
	Químico Farmacéutico Biólogo	Manejo de residuos peligrosos	Optativa
	Químico Farmacéutico Biólogo	Tratamiento de aguas	Optativa
	Químico Farmacéutico Biólogo	Corrosión	Optativa
	Químico Farmacéutico Biólogo	Legislación en Química	Obligatoria
Dirección General de Desarrollo Académico	Química Aplicada	Técnicas de laboratorio	Obligatoria
	Química Aplicada	Identidad y vinculación profesional	Obligatoria
	Química Aplicada	Seguridad e higiene laboral	Obligatoria
	Química Aplicada	Responsabilidad social universitaria	Obligatoria
	Química Aplicada	Equilibrio fisicoquímico	Obligatoria
	Química Aplicada	Cinética y catálisis química	Obligatoria
	Química Aplicada	Educación ambiental	Obligatoria
	Química Aplicada	Química ambiental	Obligatoria
	Química Aplicada	Diagnóstico y monitoreo ambiental	Obligatoria

Cursos de Educación Continua

Por otra parte se han impartido cursos especializados en diferentes aspectos ambientales para egresados y estudiantes de Licenciatura y posgrado como se observa en la tabla 21.

Tabla 21. Cursos especializados de Educación Continua impartidos en la Facultad de Química

FACULTAD	TÍTULO	TIPO	Participantes 2013-2015
QUÍMICA	Manejo de residuos peligrosos biológicos-infecciosos	Curso de actualización	6
	Seguridad en el laboratorio y manejo de residuos peligrosos	Curso de actualización	15

Cursos ofertados por el Área de Gestión Ambiental de la UADY

Se han impartido diferentes cursos de sensibilización ambiental para el personal académico y estudiantes de la Facultad de Química. En la tabla 22 se puede observar el número de participantes en los diferentes cursos.

Tabla 22. Cursos impartidos por el Área de Gestión ambiental para la comunidad de la Facultad de Química.

Nombre del curso	Núm. de académicos participantes	Núm. de alumnos participantes	Fecha
Sensibilización ambiental	19	37	Marzo y mayo de 2015

Certificación de la Facultad bajo la norma ISO 14001

Como ya se mencionó en la sección de Administración de la Facultad, se espera que la Facultad se certifique bajo la norma ISO 14001:2008 en el primer semestre del 2017.

B. Fortalezas y debilidades

A continuación se presenta un análisis cuali y cuantitativo de los logros de la Facultad de Química, donde se puede observar que se hacen esfuerzos por alcanzar los objetivos de la Misión y Visión de la Facultad y por ende de nuestra Institución (Tabla 23).

Tabla 23. Fortalezas y áreas de oportunidad de la Facultad de Química

PROGRAMAS EDUCATIVOS	
FORTALEZAS	ÁREAS DE OPORTUNIDAD
Única institución del estado que oferta la licenciatura en QFB.	Resistencia a la aplicación del MEFI.
Programa educativo de QFB acreditado ante el COPAES.	Poco interés de los estudiantes hacia el área de la Farmacia y Química Farmacéutica del programa educativo de QFB.
Licenciatura en Química Aplicada fortalecida por la colaboración de dos Facultades de la UADY (Química e Ingeniería Química).	Insuficiente matrícula en los Programas educativos de Posgrado Especialización en Bioquímica Clínica, Posgrado Institucional en Ciencias Químicas y Bioquímicas y Posgrado Institucional en Ciencias de la Salud.
Programa educativo de QFB y Química Aplicada alineados al MEFI.	Falta de difusión de los Posgrados.

El 100% de los Posgrados en Investigación se encuentran dentro del PNPC en el nivel en desarrollo (Posgrado Institucional en Ciencias Químicas y Bioquímicas y Posgrado Institucional en Ciencias de la Salud).

El Posgrado Profesionalizante Especialización en Bioquímica Clínica, dentro del PNPC en el nivel en desarrollo.

Incremento en la matrícula de estudiantes de licenciatura por la creación de la licenciatura en Química Aplicada.

El 92.5 de los alumnos de programas educativos de licenciatura evaluables están atendidos en programas reconocidos por su calidad.

Incremento en la eficiencia terminal

El PE de QFB está en el Padrón de Programas de Licenciatura de Alto Rendimiento Académico en el estándar 1, por tres años consecutivos (2013 al 2015).

Incremento en el número de estudiantes que presenta el EGEL.

Porcentaje de estudiantes de QFB que alcanza el testimonio de desempeño sobresaliente (TDSS) y testimonio de desempeño satisfactorio (TDS) mayor al 90%.

Incremento desde el 2012 del índice de titulación de los estudiantes.

El índice de reprobación y deserción anual, de la Facultad es menor al promedio de la UADY.

El índice de egreso y titulación de los estudiantes de la Facultad es mayor al promedio de la UADY.

ATENCIÓN INTEGRAL AL ESTUDIANTE	
FORTALEZAS	ÁREAS DE OPORTUNIDAD
<p>Se cuenta con el apoyo del SAIE, que proporciona servicios de becas, movilidad estudiantil, voluntariado universitario, entre otros.</p> <p>Está implementado el Programa de Tutorías.</p> <p>Se cuenta con una bolsa de trabajo institucional.</p> <p>Se cuenta con una sala y salón de cómputo.</p> <p>Se cuenta con un salón para el estudio independiente de los alumnos.</p> <p>Se cuenta con laboratorios equipados los cuales funcionan como escenarios reales de aprendizaje.</p> <p>Se cuenta con una Coordinación de arte, cultura y deportes que atiende las necesidades de los estudiantes.</p> <p>Se ha incrementado el número de estudiantes apoyados con el Programa Institucional de Becas</p> <p>Se cuenta con una Coordinación de Servicio social y prácticas profesionales que atiende directamente las necesidades de los alumnos.</p> <p>Acervo bibliográfico suficiente en la biblioteca del campus de CS para la matrícula actual.</p> <p>Se cuenta con una Coordinación de licenciaturas que atiende las problemáticas de los estudiantes relacionados a su plan de estudios.</p>	<p>Falta de compromiso con la actividad tutorial de los profesores y de los alumnos.</p> <p>Los tutores actualmente tienen cubículos compartidos lo cual dificulta la actividad tutorial.</p> <p>Pocos estudiantes del campus de ciencias de la salud tienen acceso a los beneficios del Sistema de Atención Integral al Estudiante como becas, tutorías, movilidad, trayectorias escolares.</p> <p>Falta de personal comprometido en la sala de cómputo que atienda las necesidades de los estudiantes.</p> <p>Falta difusión y promoción de los programas de movilidad estudiantil.</p> <p>Falta difusión de las convocatorias del Programa Institucional de becas.</p> <p>Lejanía del Centro de Atención a los Estudiantes del CCS lo cual dificulta los trámites de los alumnos a diferentes programas del SAIE.</p> <p>Canal de comunicación insuficiente entre directivos, profesores y alumnos para una mejor atención de los últimos.</p> <p>Dificultad para asegurar el mantenimiento del equipamiento científico de la Facultad debido a la disminución de los recursos.</p> <p>Falta de innovación tecnológica en las aulas.</p>

PLANTA ACADÉMICA	
FORTALEZAS	ÁREAS DE OPORTUNIDAD
<p>100% de los PTC cuenta con posgrado.</p> <p>97.3% de los PTC que poseen posgrado lo hacen dentro del área disciplinar de su desempeño.</p> <p>Incremento en el número de PTC con doctorado, siendo actualmente de 45.9%.</p> <p>Incremento en el número de PTC con perfil PRODEP (29.7%) y SNI (24.3%).</p> <p>El 62.1% de los PTC tienen base.</p> <p>Planta académica adecuada a los programas educativos que ofrece actualmente la DES.</p> <p>El 100% de los PTC han recibido capacitación en al menos un módulo del PIH-MEFI.</p> <p>Se cuenta con un sistema de evaluación docente que permite mediante el análisis de los resultados, tomar las decisiones pertinentes tendientes a la mejora continua.</p> <p>Se cuenta con una planta docente comprometida, competente y calificada, que sustenta los programas educativos de calidad de la Facultad.</p>	<p>Insuficiente número de PTC que realizan movilidad académica nacional e internacional.</p> <p>Inestabilidad laboral de los PTC interinos.</p> <p>Insuficiente número de PTC con grado de doctorado y con reconocimiento en el SNI (53%, 9/17).</p> <p>Insuficiente número de PTC con el reconocimiento al perfil deseable.</p> <p>Insuficiente habilitación pedagógica que impactan en la docencia y en la tutoría.</p> <p>Insuficiente capacitación de profesores en la implementación del MEFI.</p> <p>Insuficiente acervo bibliográfico adecuado a los requerimientos de las líneas de generación y aplicación del conocimiento de los Cuerpos Académicos y Grupos de Investigación.</p>
ACADEMIAS	
FORTALEZAS	ÁREAS DE OPORTUNIDAD
<p>Los profesores se encuentran agrupados en Academias según asignaturas que imparten.</p> <p>Utilización de los indicadores que generan las Academias para el mejoramiento de la calidad de los programas educativos.</p>	<p>Falta de planes de trabajo para el desarrollo y fortalecimiento de las Academias.</p> <p>Carencia de indicadores que evalúen las actividades de las Academias.</p> <p>Insuficiente trabajo colegiado en la impartición de las asignaturas.</p> <p>Falta de Academias para atender la licenciatura institucional en química aplicada.</p>

CUERPOS ACADÉMICOS E INVESTIGACIÓN	
FORTALEZAS	ÁREAS DE OPORTUNIDAD
<p>Incremento en el nivel de consolidación de los dos Cuerpos Académicos de la Facultad. El CA en Ciencias Químicas con el nivel de Consolidado y el CA en Ciencias farmacéuticas y bioquímica clínica en el nivel de En Consolidación.</p> <p>La producción de los cuerpos académicos es continua.</p> <p>Existe un acceso continuo a fondos regionales, nacionales e internacionales.</p> <p>Las LGAC son pertinentes, acordes a las problemáticas regionales en salud.</p> <p>Se cuenta con estudiantes posdoctorales de otras instituciones que apoyan las LGAC del campus.</p> <p>Existen redes temáticas nacionales e internacionales con Instituciones de alto nivel.</p> <p>Se cuenta con infraestructura científica de punta en algunos laboratorios de investigación, como el de RMN, espectrometría de masas, cromatografía, espectroscopía atómica.</p>	<p>Insuficiente comunicación entre los Cuerpos Académicos y Grupos de Investigación.</p> <p>Existen profesores con el grado de doctorado y con SNI que no se encuentran dentro de Cuerpos Académicos y carecen de definitividad.</p> <p>Insuficiente número de PTC que forman parte de los cuerpos académicos (24.3%).</p> <p>Falta de planes de desarrollo de los grupos de investigación de la Facultad</p> <p>Infraestructura científica obsoleta, en algunos laboratorios, como el de electroquímica,.</p> <p>Insuficiente investigación multidisciplinaria que atienda problemáticas pertinentes, como la obesidad, diabetes, enfermedades tropicales, crónico degenerativas.</p> <p>Escasa participación de los investigadores en proyectos con grupos sociales vulnerables.</p>
ADMINISTRACIÓN DE LA FACULTAD	
FORTALEZAS	ÁREAS DE OPORTUNIDAD
<p>Instalaciones amplias planificadas para un adecuado desarrollo de los proyectos y programas de la Facultad.</p> <p>Certificación del laboratorio de análisis clínicos de servicio a la comunidad bajo la norma ISO 9001:2008.</p> <p>Se cuenta con programas de mantenimiento anual de equipamiento científico de punta.</p>	<p>Plan maestro de construcción inconcluso, de la 2ª y 3ª etapa de la Facultad Química.</p> <p>Insuficiente capacidad de conectividad por el aumento de los servicios académicos-administrativos a los estudiantes, planta académica, servicios bibliotecarios, SII, SICEI, plataforma virtual MEFI.</p> <p>Insuficiente viabilidad financiera para la modernización de los equipos de TIC.</p>

<p>Se encuentra establecido el Sistema de Gestión ambiental que permitirá promover una gestión ambiental responsable en toda la Facultad.</p> <p>Se cuenta con la infraestructura de salones, laboratorios de docencia, laboratorios de investigación.</p>	<p>Falta actualizar la normativa al interior de la DES, acorde al nuevo modelo educativo y formas de organización dentro de la Facultad.</p> <p>Falta actualizar las brigadas de emergencia dependientes de la Unidad Interna de Protección civil y comunicarlo de manera eficiente a la comunidad de la Facultad.</p> <p>No se cuenta con Áreas comunes recreativas y de servicios de alimentos para el personal docente, administrativo, manual y estudiantes.</p>
VINCULACIÓN	
FORTALEZAS	ÁREAS DE OPORTUNIDAD
<p>Existe vinculación con el Sistema de Salud, SIIDETEX e instituciones de educación superior, como la UNAM.</p> <p>Los servicios de análisis del laboratorio de análisis clínicos se han ido incrementando.</p> <p>Existen varios módulos de tomas de muestras de análisis clínicos que permiten una mejor atención a los usuarios internos y externos, tal es el caso del módulo Fénix, módulo de la Coordinación General de Salud, módulo de la unidad universitaria de inserción social (UUIS) y la propia Facultad.</p>	<p>Escasa participación de los académicos en proyectos sociales en comunidades de aprendizaje.</p> <p>Falta de convenios de vinculación con el sector gubernamental, social y empresarial.</p>
INTERNACIONALIZACIÓN	
FORTALEZAS	ÁREAS DE OPORTUNIDAD
<p>El MEFI incorpora el eje de internacionalización en todos los programas educativos alineados al modelo.</p> <p>Inclusión de niveles de inglés como requisito de permanencia en los planes de estudio de licenciatura.</p> <p>Inclusión de niveles de inglés como requisito de ingreso a los posgrados de la Facultad.</p>	<p>Escasa movilidad de estudiantes de los PE a Programas académicos en el extranjero.</p> <p>Insuficiente número de PTC habilitados en una segunda lengua, preferentemente el inglés.</p> <p>Insuficiente área de influencia de los PE de posgrado a Centro y Sudamérica.</p> <p>Insuficiente nivel de dominio de una segunda lengua extranjera de los estudiantes.</p>

<p>Existe movilidad de estudiantes extranjeros hacia la Facultad.</p> <p>Participación en programas de intercambio con universidades internacionales (Canadá, Nuevo México, España, Francia, UK).</p>	<p>Se carece de cursos de inglés técnico, específicos para el área de las ciencias de la salud.</p> <p>Insuficiente difusión de convocatorias disponibles para la internacionalización de los estudiantes.</p> <p>Falta de movilidad de profesores a países cuya lengua es el inglés.</p>
<p style="text-align: center;">GESTIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL</p>	
<p style="text-align: center;">FORTALEZAS</p>	<p style="text-align: center;">ÁREAS DE OPORTUNIDAD</p>
<p>Habilitación de personal capacitado en el Sistema de Gestión Ambiental de la UADY</p> <p>Elaboración de procedimientos, formatos e instructivos que normarán el desempeño ambiental de la Facultad dentro del SGA.</p> <p>Compromiso de la alta dirección y del personal académico, administrativo y manual, y estudiantes en el establecimiento e implementación del SGA.</p>	<p>Falta de formación y conciencia ambiental en la comunidad de la Facultad.</p> <p>Falta de implementación total del SGA en todos los procesos que se desarrollan en la Facultad.</p>

C. Retos

- Lograr que todos los Programas Educativos de la Facultad estén alineados al MEFI.
- Lograr que el 100% de los programas de Licenciatura y Posgrado evaluables se encuentren acreditados a nivel nacional.
- Mantener una comunicación eficiente al interior de la DES.
- Contar un programa de atención integral para el personal administrativo y manual.
- Incrementar la movilidad estudiantil y académica nacional e internacional.
- Disponer de la infraestructura y equipamiento de calidad, con capacidad suficiente para dar atención a los Programas Institucionales Prioritarios.
- Lograr que todos los cuerpos académicos de la Facultad estén en el nivel de Consolidados.
- Lograr que al menos un grupo de investigación actual sea reconocido por el PRODEP y alcance al menos el nivel de En Consolidación.

- Asegurar la viabilidad financiera.
- Implementar y sostener el Sistema de Gestión Ambiental de la Facultad.
- Mantener la acreditación del laboratorio de Análisis Clínicos de Servicio a la comunidad mediante normas internacionales de la calidad y el reconocimiento de la competencia técnica y confiabilidad de las pruebas de laboratorio.

CAPÍTULO IV. Las partes prospectivas y operativas del Plan de Desarrollo de la Facultad

A. La visión 2022

Para el 2022, la Facultad de Química se visualiza como una institución de educación superior con programas educativos competitivos y acreditados, enfocados en las ciencias químicas, químico-biológicas, y químico farmacéuticas, para la formación integral de ciudadanos con un alto sentido de responsabilidad social que contribuyan a través de su desempeño profesional a la solución de los problemas estatales y nacionales dentro de su área disciplinar, convirtiéndose en una dependencia de referencia regional, nacional e internacional.

B. Objetivos estratégicos para el logro de la visión

1. Formar profesionales del área de las ciencias químicas, químico-biológicas y farmacéuticas altamente competentes, a nivel licenciatura y posgrado, en los ámbitos nacional e internacional, conscientes de su responsabilidad de atender problemáticas de salud de la población, con capacidades para la convivencia social multicultural.
2. Contar con una oferta educativa de licenciatura y posgrado, amplia, diversificada, pertinente y reconocida por su buena calidad por los esquemas nacionales vigentes de evaluación y acreditación y, en su caso de alcance internacional.
3. Consolidar la implementación del Modelo Educativo para la Formación Integral en todos los programas que ofrece la Facultad.
4. Contar con una planta académica con el perfil idóneo e integrado en Cuerpos Académicos y Academias, para el desarrollo de las funciones de docencia, investigación y extensión y considerando la naturaleza de los programas educativos de la DES y del Campus.

5. Ser un centro de referencia de formación profesional, desarrollo científico y humanístico, caracterizado por sus contribuciones relevantes al avance del conocimiento de las ciencias químicas, químico-biológicos y químico-farmacéutica, y a la atención de problemas de salud relevantes de la región.
6. Contar con una gestión eficiente y eficaz de apoyo a las funciones sustantivas de la facultad, con esquemas para la mejora continua y el aseguramiento de la calidad (sistema de gestión de la calidad), una gestión del medio ambiente (sistema de gestión ambiental) y una gestión adecuada y transparente en el ejercicio de los recursos.
7. Asegurar la viabilidad financiera de la Facultad, en el corto, mediano y largo plazo.
8. Poseer un alto grado de reconocimiento y posicionamiento social basado en la calidad de sus egresados y de sus Programas educativos.

C. Políticas generales para el logro de los objetivos estratégicos

1. Se impulsará la creación de Programas Educativos innovadores, pertinentes y actualizados, que respondan a las necesidades del entorno, con énfasis en el desarrollo de competencias para el ejercicio profesional en un mundo sustentable y globalizado, que favorezcan la atención de los problemas de salud de la región.
2. Se promoverá el desarrollo de modalidades educativas no presenciales y semipresenciales, para ampliar y diversificar la oferta educativa en el área de las ciencias químicas, químico-biológicas y farmacéuticas.
3. Se promoverá que en el diseño y actualización de los programas educativos se asuma una actitud proactiva ante los cambios del mundo laboral y el aseguramiento de los estándares de calidad de los organismos acreditadores nacionales y/o internacionales.
4. Se impulsará la calidad de los Programas educativos a través de la evaluación de los mismos, por los organismos acreditadores nacionales vigentes, así como de aquellas de alcance internacional.
5. Se asegurará que los programas educativos de la Facultad se sustenten en el modelo educativo institucional (MEFI), promoviendo la equidad educativa, así como la incorporación del enfoque de equidad de género, el respeto por las diferencias y los derechos humanos, así como el desarrollo de actividades de aprendizaje que contribuyan a la construcción en los estudiantes

- de una cultura de convivencia con la naturaleza, protección del medio ambiente y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.
6. Se impulsará la mejora continua de los Programas educativos, de los aprendizajes logrados por los estudiantes y de la eficiencia terminal, sin demeritar la formación académica de los alumnos.
 7. Se impulsará dentro de los Programas educativos, la evaluación colegiada permanente del MEFI, mediante la participación de las Academias, Cuerpos Académicos y otros órganos colegiados, para que en su caso, realizar las adecuaciones pertinentes en los procesos educativos.
 8. Se promoverá la participación de estudiantes en actividades culturales, artísticas y deportivas, proyectos de investigación y extensión para fortalecer su formación integral y el perfil de egreso declarado en los planes de estudio.
 9. Se fortalecerán los espacios para realizar actividades de aprendizaje en escenarios reales vinculados a proyectos sociales y de generación, aplicación, innovación y gestión del conocimiento.
 10. Se impulsará el fortalecimiento de la capacidad de la Facultad para la generación, aplicación, innovación y gestión del conocimiento.
 11. Se promoverá la habilitación docente y disciplinar del personal académico y del perfil profesional del personal administrativo y manual para el adecuado cumplimiento de sus funciones.
 12. Se propiciará que los PTC participen equilibradamente en: la impartición de los programas educativos de licenciatura y posgrado, el trabajo de Academias de la DES y de Campus, el desarrollo de programas y proyectos de generación y aplicación del conocimiento, la difusión y transferencia de conocimientos y en la gestión académica.
 13. Se asegurará que la conformación de los Cuerpos Académicos, sus líneas de generación y aplicación del conocimiento, así como los procesos de innovación, se asocien estrechamente con áreas prioritarias o nichos de oportunidad para el desarrollo nacional y en particular, para coadyuvar al fortalecimiento de la competitividad, al desarrollo armónico y humano y la sustentabilidad de Yucatán.
 14. Se fomentará la participación activa de los Cuerpos Académicos de la Facultad en el Sistema de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico del Estado de Yucatán (SIIDETEY).

15. Se promoverá la conformación de redes y alianzas estratégicas con los diferentes niveles de gobierno, empresas, organizaciones sociales e instituciones de educación superior y centros de investigación, nacionales y extranjeros, para el desarrollo de programas y proyectos de la Facultad incluyendo los de los Cuerpos Académicos que incidan en la atención de problemáticas en el campo de la salud.
16. Se fomentará y apoyará preferentemente la publicación de los resultados de los proyectos de generación y aplicación del conocimiento de los académicos y Cuerpos Académicos en medios de alto impacto y reconocido prestigio internacional.
17. Se impulsará la internacionalización de los Programas Académicos de la Facultad y las Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento de los Cuerpos Académicos.
18. Se fortalecerán los esquemas de colaboración al interior del campus y entre campus y los de vinculación y extensión con organismos de los sectores público, social y empresarial nacionales e internacionales.
19. Se fomentará la participación activa de actores sociales externos en la formulación, desarrollo y evaluación de programas académicos y sociales de la Facultad.
20. Se impulsará la participación de la Facultad en la formulación, seguimiento y evaluación de propuestas y proyectos orientados a la prevención y cuidado de la salud de la población, idóneos para contribuir con la instauración de políticas públicas orientadas a mejorar el nivel de desarrollo humano de la región.
21. Se promoverá la difusión de la ciencia y de los productos académicos de docencia e investigación generados por los cuerpos colegiados de la DES, entre la comunidad estudiantil y la sociedad en general.
22. Se promoverá la socialización, el seguimiento y evaluación de los resultados, avances y cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo de la Facultad, realizando el análisis de pertinencia para implementar las adecuaciones que se consideren necesarias.
23. Se promoverá entre la comunidad de la DES el compromiso con el Modelo Responsabilidad Social Universitaria, mediante el diseño e implementación de proyectos y actividades que contribuyan a lograr que la Facultad sea un referente de responsabilidad social, transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas en los ámbitos local, regional, nacional.
24. Se impulsará el trabajo colegiado en la comunidad de la Facultad, para realizar la actualización continua y el análisis de los resultados e impacto de los programas y proyectos en cumplimiento de los objetivos del Plan de Desarrollo de la DES.

25. Se asegurará que la Facultad cuente con esquemas eficaces para su operación, coordinación, planeación y evaluación de su desarrollo.
26. Se procurará que la Facultad cuente con la infraestructura adecuada, sustentada en una gestión medioambiental responsable, para apoyar el desarrollo de actividades de académicos, cuerpos académicos, estudiantes, así como del personal administrativo y manual.
27. Se promoverá la participación del personal de la Facultad en actividades deportivas, culturales y artísticas que contribuyan a la mejora del nivel de bienestar de la comunidad.
28. Se fomentará el uso compartido de la infraestructura entre las diversas áreas de la Facultad y dentro del CCS.
29. Se promoverá el mantenimiento oportuno de la infraestructura para el desarrollo de las actividades de docencia, extensión, generación y aplicación del conocimiento, así como para el trabajo administrativo.
30. Se promoverá la profesionalización y el desarrollo del personal, así como un buen clima laboral en el que se privilegie la solidaridad, el trabajo en equipo, la no discriminación, la promoción de los derechos humanos y la responsabilidad social.
31. Se promoverá la identidad al CCS y el orgullo de pertenencia a la UADY.
32. Se asegurará que la gestión académica-administrativa se sustente en políticas y estándares de calidad, ética laboral, profesionalización en el servicio, con responsabilidad social, gestión ambiental sustentable, uso eficiente y eficaz de los recursos, y certificación de procesos estratégicos con base en normas internacionales y productividad.
33. Se impulsará que la Facultad opere con transparencia, cumpliendo con la rendición de cuentas y de información oportuna sobre las actividades y resultados académicos, la asignación de recursos públicos asignados y su ejercicio.
34. Se asegurará que la Facultad mantenga finanzas sanas a través de una política financiera bien estructurada y con una visión de desarrollo a mediano y largo plazo.
35. La Facultad diseñará esquemas para la obtención de recursos económicos adicionales al presupuesto ordinario, que sustente la implementación de los programas y proyectos académicos de la Facultad y el logro de los objetivos y metas establecidos en el Plan de desarrollo de la DES.

D. Estrategias de implementación

1. Impulsar la realización de estudios de oferta y demanda de Programas educativos nuevos para la identificación de áreas de oportunidad (necesidades sociales) para la formación de profesionales del área de las ciencias químicas, químico-biológicas y farmacéuticas que requiere la entidad.
2. Promover la ampliación y diversificación de la oferta educativa de la Facultad, preferentemente con programas flexibles, que incluya modalidades no presenciales y semipresenciales y orientadas a la formación de profesionales en áreas estratégicas del área de la salud.
3. Participar en el diseño e implementación de programas educativos del CCS que propicien la colaboración, articulen y potencien las capacidades para la formación de profesionales altamente competentes.
4. Asegurar que en el diseño de los nuevos planes y programas de estudio se incluyan los indicadores y criterios vigentes de las instancias y organismos de evaluación externa con el objeto de asegurar su acreditación cuando sean evaluables.
5. Propiciar que en el análisis y diseño de nuevos programas educativos de la Facultad participen actores externos que resulten de interés para asegurar la pertinencia de los mismos.
6. Realizar en forma periódica la evaluación interna y externa de los programas educativos de licenciatura y posgrado para asegurar su calidad e identificar áreas de mejora y buenas prácticas, considerando los criterios institucionales, los indicadores y recomendaciones de organismos evaluadores externos.
7. Atender oportunamente las recomendaciones que se formulen en los procesos de evaluación interna y externa de los programas educativos de la Facultad.
8. Fortalecer la oferta de cursos de educación continua que ofrece la Facultad, para dar respuesta oportuna a necesidades de actualización, capacitación y formación de profesionales del área de las ciencias químicas, químico-biológicas y farmacéuticas.
9. Asegurar que los programas educativos de la Facultad, se actualicen al menos cada cinco años, tomando en cuenta el modelo educativo vigente, criterios de responsabilidad social, las nuevas formas de producción del conocimiento, la evolución de la profesión, las necesidades de desarrollo, tendencias nacionales e internacionales de la educación superior, estudios de seguimiento de egresados y empleadores, observaciones y recomendaciones formuladas por organismos externos de evaluación y acreditación y la normativa de apoyo a su implementación. Otros aspectos que deberá tomarse en cuenta es el análisis de la estructura

curricular, el grado de flexibilidad, perfil de ingreso, perfil de egreso, infraestructura disponible, entre muchos otros aspectos.

10. Establecer planes de acción de los programas educativos en base a evaluaciones realizadas, que tenga como objetivos principales la actualización, en su caso, de los contenidos y estructura curricular, mejora de los niveles de aprendizaje de los estudiantes, tasas de egreso y titulación, lograr o mantener las acreditaciones por organismos reconocidos por el COPAES o del alcance internacional, lograr la incorporación o permanencia en el Padrón de Licenciaturas de Alto Desempeño del CENEVAL. Para el caso del posgrado, además, lograr su registro o permanencia en el Programa Nacional de Posgrados de la calidad (PNPC) del CONACYT, así como propiciar su promoción.
11. Asegurar que la implementación de los planes de acción se evalúen anualmente y con base en los resultados realizar las adecuaciones requeridas para alcanzar los objetivos.
12. Promover la realización periódica del índice de satisfacción de los estudiantes con la operación de los programas educativos y servicios que oferta la Facultad. Utilizar estos resultados en las actualizaciones de los planes y programas de estudio, en la mejora de las estrategias de aprendizaje y en el diseño de acciones para la atención integral de los estudiantes.
13. Asegurar el estudio de seguimiento de egresados y empleadores, al menos cada tres años, para identificar áreas de oportunidad en los procesos de formación, el índice de satisfacción de los egresados con la formación recibida, así como de los empleadores con el perfil de los mismos. Utilizar estos resultados en los procesos de mejora continua de la calidad de los planes y programas de estudio.
14. Identificar oportunamente, en los estudiantes de nuevo ingreso, debilidades que deban ser atendidas a través de programas y con ello contribuir a su incorporación efectiva y buen desempeño académico a lo largo de su trayectoria escolar.
15. Propiciar la aplicación de pruebas estandarizadas como el EGEL para evaluar el desempeño de los egresados y utilizar los resultados obtenidos para la mejora continua de los programas educativos de licenciatura.
16. Asegurar que se cuente con la infraestructura de apoyo requerida para la adecuada implementación de los programas educativos y a la atención de los estudiantes.
17. Fortalecer la infraestructura de las TIC para alcanzar un adecuado nivel de satisfacción de los usuarios de la Facultad.

18. Fortalecer el programa de capacitación de profesores en la implementación del MEFI asegurando la pertinencia y calidad de su contenido.
19. Promover el uso de las plataformas educativas para coadyuvar al cumplimiento de los objetivos del MEFI.
20. Fortalecer la evaluación colegiada de las asignaturas de los programas educativos alineados al MEFI, con criterios y objetivos claramente definidos.
21. Fortalecer los espacios de la Facultad para promover actividades de aprendizaje en escenarios reales de aprendizaje.
22. Promover vínculos de colaboración con instituciones de educación superior nacionales y extranjeras, que ofrezcan programas educativos de buena calidad, compatibles con los de la Facultad, organismos de los sectores público y privado, para sustentar los programas de movilidad estudiantil, prácticas profesionales, servicio social y otras modalidades de aprendizaje establecidas en los planes y programas de estudio.
23. Promover investigaciones educativas para la atención de problemas fundamentales del aprendizaje de las ciencias químicas.
24. Vincular los contenidos temáticos de los programas educativos con problemas sociales y ambientales de la actualidad.
25. Crear condiciones para incrementar las capacidades de comunicación oral y escrita, comprensión lectora y pensamiento matemático de los estudiantes.
26. Fortalecer las actividades de aprendizaje en todos los programas de asignatura mediante el estudio de casos, resolución de problemas, utilización de escenarios reales de aprendizaje y comunidades de aprendizaje, uso de simuladores y plataformas educativas y el desarrollo de actividades de investigación, entre otros.
27. Promover la incorporación de estudiantes en estancias profesionales, en proyectos de generación y aplicación del conocimiento desarrollados por CA para fortalecer su formación, a la vez de generar en ellos interés por el desarrollo de esta actividad, y en eventos académicos, culturales y deportivos que favorezcan una formación integral.
28. Impulsar el establecimiento de esquemas que promuevan oportunamente entre los estudiantes de la Facultad y en particular entre los de nuevo ingreso, los apoyos que ofrece el programa de atención integral a los estudiantes.
29. Impulsar el establecimiento de un programa de atención integral a los estudiantes con discapacidad y/o en situación de desventaja.

30. Impulsar el uso del sistema electrónico de apoyo a la acción tutorial con los estudiantes.
31. Asegurar que el funcionamiento del programa de tutorías y el grado de satisfacción de estudiantes y tutores se evalúe al menos cada dos años y con base en los resultados implementar acciones para la mejora continua del proceso tutorial.
32. Fortalecer el Programa de promoción del arte, cultura, deportes y la salud en los estudiantes de la Facultad.
33. Fortalecer las actividades que promuevan el interés por las ciencias, las humanidades, la tecnología, así como la inclusión, equidad educativa y equidad de género.
34. Promover entre los estudiantes, mediante talleres y cursos, el liderazgo, emprendimiento, innovación y autoempleo.
35. Asegurar que los estudiantes cuenten con información oportuna para realizar estudios parciales en programas educativos de buena calidad, tanto nacionales como internacionales que fortalezcan su formación.
36. Fomentar la ampliación de la cobertura del programa de becas y/o apoyos en la Facultad para que un mayor número de estudiantes en una situación económica adversa cuenten con mejores condiciones para realizar sus estudios.
37. Planificar y organizar eventos académicos y culturales en conjunto con las diferentes asociaciones estudiantiles de la Facultad, que sean relevantes para su desempeño profesional y formación integral, inculcando la identidad institucional, valores de responsabilidad social universitaria, liderazgo, innovación, trabajo en equipo, entre otros.
38. Fortalecer la biblioteca del campus, asegurando la calidad del servicio en apoyo a los procesos formativos de los estudiantes y al desarrollo de los proyectos de generación y aplicación innovadora del conocimiento.
39. Fomentar y apoyar la participación de estudiantes en los esquemas y formas de organización estudiantil, su participación como voluntarios solidarios, reconociendo sus intereses en el proceso formativo.
40. Facilitar la movilidad de los estudiantes inscritos a los programas educativos entre las DES que conforman el Campus y entre otros campus, utilizando la estructura curricular flexible del MEFI.
41. Promover que los académicos de tiempo completo formen parte de las Academias y/o Cuerpos Académicos.

42. Asegurar que las Academias, Cuerpos Académicos y Grupos de Investigación cuenten con planes de desarrollo que se evalúen cada dos años, para propiciar su fortalecimiento y asegurar su contribución efectiva al desarrollo de la Facultad.
43. Privilegiar la incorporación de PTC preferentemente con doctorado y reconocimiento nacional e internacional, para atender los programas educativos de licenciatura y posgrado, así como coadyuvar con el desarrollo de los cuerpos académicos y sus líneas de generación y aplicación del conocimiento.
44. Fomentar la conformación y desarrollo de redes académicas que permitan el establecimiento de vínculos entre las academias y cuerpos académicos del campus de CS.
45. Promover el incremento de PTC con perfil PRODEP.
46. Implementar un plan de acción para lograr la basificación de los PTC interinos.
47. Crear las condiciones para que los Académicos con definitividad que aún no cuenten con el doctorado puedan realizar estudios de este nivel en programas pertinentes, de buena calidad y evitando la endogamia.
48. Aprovechar eficientemente los sistemas de becas nacionales e internacionales de apoyo a la realización de estudios de doctorado de los académicos de tiempo completo.
49. Asegurar que el personal cuente con información confiable y oportuna sobre oportunidades de superación académica.
50. Asegurar que los procesos de formación de los académicos sean coherentes con los planes de desarrollo de los programas y planes de estudio, con los planes de desarrollo de los cuerpos académicos y de los grupos de investigación, así como del plan de desarrollo de la DES.
51. Promover la capacitación de los profesores en las competencias requeridas para la operación y seguimiento de los planes educativos de licenciatura y posgrado alineados al MEFI.
52. Crear las condiciones para que los cuerpos académicos alcancen los grados de “Consolidado” y los grupos de investigación sean reconocidos ante el PRODEP, al menos, como cuerpos académicos “En Consolidación”.
53. Impulsar en los académicos la movilidad que propicie su superación académica, utilizando las distintas opciones reconocidas por la Universidad (estancias de investigación, estancias sabáticas).
54. Promover las estancias profesionales de los académicos en los sectores público, en congruencia con su participación en la impartición de los programas educativos y con las LGAC de los CA en los que participan.

55. Promover que los académicos cuenten con un dominio apreciable del idioma inglés, de las TIC y en temas de Responsabilidad Social Universitaria.
56. Generar un plan de coordinación, mantenimiento y actualización de las TIC de la Facultad.
57. Impulsar el desarrollo de la revista de la Facultad de Química “Química’al”, considerando procesos y criterios rigurosos con estándares de calidad, que contribuyan a la difusión de las investigaciones que se realizan en la Facultad, así como del conocimiento científico en las áreas de las ciencias químicas, químico-biológicas y farmacéuticas.
58. Promover la organización de seminarios y talleres en la Facultad, donde se difundan y analicen de manera multidisciplinaria los proyectos de generación y aplicación del conocimiento de los Cuerpos Académicos y Grupos de Investigación y que a la vez propicien la interacción entre los Académicos y estudiantes, así como la formulación e implementación de proyectos conjuntos.
59. Continuar impulsando la participación activa de los académicos en las convocatorias SEP, CONACYT, del gobierno estatal y de organismos nacionales e internacionales que coadyuven a fortalecer su conformación y el desarrollo de los cuerpos académicos y grupos de investigación y su internacionalización.
60. Fortalecer el desarrollo de las líneas de generación y aplicación del conocimiento actuales, con énfasis en el de enfermedades tropicales y crónico degenerativas, medio ambiente, salud integral y educación de las ciencias químicas.
61. Fortalecer los esquemas de coordinación y colaboración entre las dependencias con quienes se implementa programas educativos de licenciatura y posgrado, los cuales contribuyan a mejorar y asegurar la calidad de dichos programas.
62. Impulsar la participación de los académicos y cuerpos académicos en las convocatorias de organismos nacionales e internacionales para modernizar la infraestructura científica existente.
63. Fomentar la vinculación de los programas de licenciatura y posgrado con las líneas de generación y aplicación innovadora del conocimiento de los cuerpos académicos con el propósito de impulsar la mejora continua y el aseguramiento de su calidad, así como para lograr una sólida formación de los estudiantes.
64. Asegurar que los programas de posgrado sustenten su operación en los Cuerpos Académicos, preferentemente aquellos que se encuentren en una fase avanzada de consolidación y los que están plenamente consolidados.

65. Impulsar la formulación de lineamientos para el establecimiento y el uso eficiente y compartido de la infraestructura para el desarrollo de los programas de la Facultad, de las DES del campus y de otros campus.
66. Crear un catálogo de servicios que se ofrece en la Facultad para incorporarlo al consorcio de servicios del CCS.
67. Fortalecer los mecanismos de colaboración con el Consejo de Ciencia, Innovación y Tecnología del Estado de Yucatán para el desarrollo de actividades de interés para las partes.
68. Promover la divulgación de la ciencia y la tecnología entre la sociedad en general.
69. Promover la impartición de cursos, talleres y diplomados dirigidos a la sociedad en general y a públicos específicos en las áreas de las ciencias químicas, químico-biológicas y farmacéuticas.
70. Crear las condiciones para llevar a cabo la actividad “Un día de puertas abiertas con el propósito de que la sociedad en general, familiares de los estudiantes y del personal de la Facultad tengan la oportunidad de conocer lo que hace la Facultad y a qué se dedica su comunidad.
71. Fomentar el establecimiento de convenios de colaboración y/o vinculación entre la Facultad y otras instituciones de educación superior u organismos de los sectores público, social o empresarial.
72. Difundir la oferta educativa de la Facultad en ámbitos que resulten de interés con el propósito de reclutar estudiantes de otras regiones del país y del extranjero.
73. Impulsar la operación e implementación de la práctica educativa con base en el eje de internacionalización del MEFI (contenidos globales, materias en inglés, bibliografías, estudios de caso de alcance internacional).
74. Establecer un plan de acción para lograr la acreditación internacional de al menos un programa educativo de licenciatura y uno de posgrado.
75. Impulsar la estancia de profesores de la Facultad en instituciones extranjeras de educación superior y/o centros de investigación de reconocido prestigio, que coadyuve al fortalecimiento de su perfil, al desarrollo de los cuerpos académicos y sus líneas de generación y aplicación innovadora del conocimiento.
76. Promover la incorporación de los cuerpos académicos de la Facultad a las redes temáticas internacionales de sus respectivas áreas.
77. Capacitación de los PTC en una segunda lengua, preferentemente el inglés.

78. Asegurar que la página web de la Facultad sea un medio eficaz para promover la internacionalización de la Facultad y la incorporación de profesores visitantes y estudiantes extranjeros.
79. Asegurar que el contenido del portal web de la Facultad se presente en español y en inglés.
80. Promover la organización de reuniones y eventos de alcance nacional e internacional en los cuales se analicen temas relevantes del área de las ciencias químicas, químico-biológicas y farmacéuticas que contribuyan a fortalecer la presencia de la Facultad, en el ámbito internacional.
81. Establecer e implementar el Sistema de Gestión Ambiental que permita evaluar permanentemente los impactos medioambientales generados por el desarrollo de las funciones de la Facultad, con el objetivo de promover una gestión medioambiental responsable, prevenir, reducir y eliminar cuanto sea posible el impacto ambiental que pueda derivarse de las actividades en la Facultad, promover un creciente nivel de eficiencia en la utilización de recursos naturales y energéticos, fomentar el reciclaje, así como la reducción de la generación de residuos, gestionar el tratamiento de residuos peligrosos y peligrosos biológico infecciosos, cumplir con las disposiciones legales, entre otros, para lograr la certificación por las normas ambientales vigentes.
82. Promover el desarrollo de actividades de aprendizaje que contribuyan a la construcción en los estudiantes de una cultura de convivencia con la naturaleza, protección del medio ambiente y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.
83. Propiciar la participación de académicos, personal administrativo, manual y estudiantes en la implementación del Sistema de Gestión Ambiental de la Facultad.
84. Promover la impartición de cursos, talleres, cursos de educación continua, diplomados sobre gestión ambiental que den respuesta a necesidades identificadas al interior y exterior de la Universidad.
85. Impulsar la realización de jornadas a favor del medio ambiente, con la participación de la comunidad de la Facultad.
86. Promover la colaboración con entidades gubernamentales para desarrollar acciones sobre el desarrollo ambiental sustentable.
87. Establecer el sistema de compras verdes.
88. Privilegiar la ampliación de la infraestructura y el equipamiento tomando en cuenta criterios medioambientales.

89. Asegurar el mantenimiento oportuno, preventivo y correctivo de las instalaciones y equipamiento de la Facultad para evitar impactos medioambientales negativos.
90. Brindar las condiciones adecuadas al personal para su desarrollo individual y profesional que propicien un buen clima organizacional.
91. Fomentar la formación, actualización y capacitación permanente del personal administrativo y manual, según requerimientos del área donde se desempeñe.
92. Promover la realización periódica de estudios sobre clima organizacional y satisfacción laboral, y la atención oportuna de las áreas de oportunidad detectadas.
93. Mejorar la infraestructura de seguridad ocupacional en todas las instalaciones de la Facultad.
94. Asegurar que la implementación y avances del Plan de desarrollo de la facultad se evalúe al menos cada tres años, y en su caso, realizar con oportunidad los ajustes requeridos.
95. Promover la socialización del Modelo de Responsabilidad Social Universitaria entre la comunidad de la Facultad de Química.
96. Asegurar la certificación de los procesos del Laboratorio de Análisis Clínicos que da servicios de apoyo a la formación de los estudiantes y servicios a la comunidad universitaria, mediante normas internacionales de la calidad.
97. Asegurar la actualización de reglamentos, lineamientos y demás normativa de la Facultad.
98. Impulsar el establecimiento de un modelo para incrementar los recursos de la Facultad en apoyo al desarrollo de sus funciones y para asegurar la adecuada implementación de su plan de desarrollo. (Educación continua, prestación de servicios especializados, entre otros).

E. Metas

2017

1. Promover la participación de al menos un 80% de la matrícula estudiantil en el Programa de actividades extra-curriculares (culturales, deportivas, científicas y artísticas) para su formación integral, en el 2017.
2. Fortalecer el Sistema de Trayectoria Estudiantil mediante diversas actividades como otorgamiento de incentivos académicos a estudiantes sobresalientes, inscripción de los estudiantes del último semestre al examen EGEL y la realización del programa de inducción a estudiantes de nuevo ingreso, en el 2017

3. Fomentar la educación ambiental de la comunidad de la Facultad mediante la organización de al menos dos eventos relacionados con este tema en el 2017.
4. Asegurar que los estudiantes cuenten con escenarios reales de aprendizaje mediante la participación de los estudiantes en al menos el 85% de las áreas de los programas de servicio a la comunidad y de investigación de la DES.
5. Incrementar en un 10%, con respecto al año anterior, el número de estudiantes participantes en eventos académicos y movilidad nacional y/o internacional, en el 2017.
6. Consolidar los espacios de aprendizaje de los PE's de Lic. QFB, LQ y LQA de la DES.
7. Promover los procesos de vinculación bajo un enfoque de responsabilidad social involucrando a los PE's Lic. de la DES con al menos una dependencia de educación media superior, asociaciones de educación superior, así como el establecimiento de al menos un convenio de colaboración con una IES nacional, en el 2017.
8. Fortalecer las LGAC's del CAC Ciencias Químicas mediante la adquisición de acervo bibliográfico especializado, en el primer semestre del 2017.
9. Fortalecer las LGAC's del CAEC Ciencias Farmacéuticas y Bioquímica Clínica apoyando con la provisión del acervo bibliográfico indispensable, durante el primer semestre del 2017.
10. Fortalecer la productividad académica colegiada de los académicos de la DES, mediante el apoyo de la publicación de al menos un artículo por Cuerpo Académico o Grupo de Investigación.
11. Incrementar en un 10%, con respecto al año anterior, el número de académicos participantes en eventos académicos y movilidad nacional y/o internacional, en el 2017.
12. Fortalecer las LGAC's de los Grupos de Investigación de la DES mediante la adquisición de acervo bibliográfico, durante el primer semestre del 2017.
13. Atender adecuadamente los PE's de Posgrado de la DES: Especialización en Bioquímica Clínica (EBC), Posgrado Institucional en Ciencias Químicas y Bioquímicas (PICQB) y Posgrado Institucional en Ciencias de la Salud (PICS), mediante el fortalecimiento de la infraestructura física, el equipamiento científico y de cómputo, durante el 2017.
14. Garantizar un adecuado funcionamiento de los servicios académicos-administrativos de la DES proveyendo a diferentes áreas de la Facultad como la sala de cómputo y área de redes de los insumos necesarios en el 2017.

15. Manejar óptima y eficientemente los recursos destinados a proporcionar los servicios que mantengan el adecuado funcionamiento de la Facultad proveyendo a todas las áreas de la Facultad de los insumos necesarios.
16. Proporcionar una atención integral al personal académico, administrativo y manual de la DES, mediante el programa de reconocimientos y el de seguridad, en el 2017.
17. Fomentar una cultura de calidad en los procesos académicos-administrativos que aseguren el cumplimiento de las funciones universitarias mediante la actualización y capacitación de al menos dos trabajadores administrativos y manuales, en el 2017.
18. Apoyar a los integrantes del Grupo de Investigación en Tecnología educativa con recursos para que realicen un proyecto de investigación para el mejoramiento de las experiencias del proceso de enseñanza-aprendizaje y asegurar la innovación en los programas educativos, en el 2017.
19. Apoyar a los integrantes del Grupo de Investigación en Química analítica y ambiental con recursos para que realicen al menos un proyecto de investigación que se enfoque al estudio de problemas relacionados con el medio ambiente y salud, en el 2017.
20. Contar con un sistema de gestión ambiental implementado y mantenido que permita medir y disminuir los impactos ambientales derivados de las actividades académicas-administrativas, que impulse una gestión medioambiental socialmente responsable, en el 2017.
21. Aplicar una encuesta de satisfacción de las TIC a los usuarios de la Facultad, en el 2017.
22. Aplicar una encuesta del clima laboral al 100% del personal de la DES, en el 2017.
23. Mantener la calidad de los servicios que se ofrece en el laboratorio de análisis clínicos mediante su certificación en la norma ISO 9001:2008 y asegurar la competencia técnica y confiabilidad de los ensayos de laboratorio, en el 2017.
24. Incrementar en un 10%, la atención a los estudiantes y personal de la DES mediante la coordinación de arte, cultura y deportes, en el 2017.
25. Apoyar la máxima habilitación disciplinar de dos académicos de la DES, uno del área de Farmacia y otro en el área de microbiología, en el 2017.

2018

1. Promover la participación de al menos un 80% de la matrícula estudiantil en el Programa de actividades extra-curriculares (culturales, deportivas, científicas y artísticas) para su formación integral, en el 2018.

2. Fortalecer el Sistema de Trayectoria Estudiantil mediante diversas actividades como otorgamiento de incentivos académicos a estudiantes sobresalientes, inscripción de los estudiantes del último semestre al examen EGEL y la realización del programa de inducción a estudiantes de nuevo ingreso, en el 2018.
3. Fomentar la educación ambiental de la comunidad de la Facultad mediante la organización de al menos dos eventos relacionados con este tema en el 2018.
4. Asegurar que los estudiantes cuenten con escenarios reales de aprendizaje mediante la participación de los estudiantes en al menos el 85% de las áreas de los programas de servicio a la comunidad y de investigación de la DES, en el 2018.
5. Incrementar en un 10%, con respecto al año anterior, el número de estudiantes participantes en eventos académicos y movilidad nacional y/o internacional, en el 2018.
6. Consolidar los espacios de aprendizaje de los PE's de Lic. QFB, LQ y LQA de la DES en el 2018.
7. Promover los procesos de vinculación bajo un enfoque de responsabilidad social involucrando a los PE's Lic. de la DES con al menos una dependencia de educación media superior, asociaciones de educación superior, así como el establecimiento de al menos un convenio de colaboración con una IES nacional, en el 2018.
8. Fortalecer las LGAC's del CAC Ciencias Químicas mediante la adquisición de acervo bibliográfico especializado, en el primer semestre del 2018.
9. Fortalecer las LGAC's del CAEC Ciencias Farmacéuticas y Bioquímica Clínica apoyando con la provisión del acervo bibliográfico indispensable, durante el primer semestre del 2018.
10. Fortalecer la productividad académica colegiada de los académicos de la DES, mediante el apoyo de la publicación de al menos un artículo por Cuerpo Académico o Grupo de Investigación, en el 2018.
11. Incrementar en un 10%, con respecto al año anterior, el número de académicos participantes en eventos académicos y movilidad nacional y/o internacional, en el 2018.
12. Fortalecer las LGAC's de los Grupos de Investigación de la DES mediante la adquisición de acervo bibliográfico, durante el primer semestre del 2018.
13. Atender adecuadamente los PE's de Posgrado de la DES: Especialización en Bioquímica Clínica (EBC), Posgrado Institucional en Ciencias Químicas y Bioquímicas (PICQB) y Posgrado Institucional en Ciencias de la Salud (PICS), mediante el fortalecimiento de la infraestructura física, el equipamiento científico y de cómputo, durante el 2018.

14. Garantizar un adecuado funcionamiento de los servicios académicos-administrativos de la DES proveyendo a diferentes áreas de la Facultad como la sala de cómputo y área de redes de los insumos necesarios en el 2018.
15. Manejar óptima y eficientemente los recursos destinados a proporcionar los servicios que mantengan el adecuado funcionamiento de la Facultad proveyendo a todas las áreas de la Facultad de los insumos necesarios, en el 2018.
16. Proporcionar una atención integral al personal académico, administrativo y manual de la DES, mediante el programa de reconocimientos y el de seguridad, en el 2018.
17. Fomentar una cultura de calidad en los procesos académicos-administrativos que aseguren el cumplimiento de las funciones universitarias mediante la actualización y capacitación de al menos dos trabajadores administrativos y manuales, en el 2018.
18. Apoyar a los integrantes del Grupo de Investigación en Tecnología educativa con recursos para que realicen un proyecto de investigación para el mejoramiento de las experiencias del proceso de enseñanza-aprendizaje y asegurar la innovación en los programas educativos, en el 2018.
19. Apoyar a los integrantes del Grupo de Investigación en Química analítica y ambiental con recursos para que realicen al menos un proyecto de investigación que se enfoque al estudio de problemas relacionados con el medio ambiente y salud, en el 2018.
20. Contar con planes de desarrollo de todas las Licenciaturas y los posgrados actuales que pertenezcan al PNPC que permitan asegurar la calidad de dichos programas tomando en cuenta los requisitos de los organismos acreditadores nacionales y/o internacionales, en su caso, en el 2018.
21. Lograr que al menos el 58% de los PTC con doctorado cuenten con el SNI en el 2018.
22. Lograr que al menos el 34% de los PTC, tengan perfil PRODEP, con el fin de favorecer su integración a los CA y Academias para incrementar la calidad de los programas educativos de Licenciatura y posgrados, en el 2018.
23. Contar con un Programa de Educación Continua fortalecido que asegure la actualización permanente de sus egresados y la vinculación con los sectores productivos y empleadores del área de las ciencias químicas y de la salud, en el 2018.
24. Contar con un sistema integral de evaluación de la eficacia y resultados del plan de desarrollo de la DES en el 2018.
25. Implementar el sistema integral de evaluación de la eficacia y resultados del plan de desarrollo del campus en el 2018.

26. Lograr que la Facultad cuente con la infraestructura física necesaria y los lineamientos de operación para compartirlo y así apoyar el desarrollo de actividades de académicos, cuerpos académicos, estudiantes, así como del personal administrativo y manual, en el 2018.
27. Contar con un plan operativo para el mantenimiento, equipamiento y modernización de la infraestructura para asegurar la calidad de las actividades académicas y administrativas, en el 2018.
28. Contar con un plan de desarrollo profesional del personal académico, administrativo y manual, en el 2018.
29. Aplicar los instrumentos de información oportuna del 100% de las actividades académicas y administrativas para cumplir con la transparencia en la rendición de cuentas a partir del 2018.
30. Contar con una organización administrativa que asegure la viabilidad financiera y la sustentabilidad, en el 2018.
31. Mantener el sistema de gestión ambiental de la DES que permita medir y disminuir los impactos ambientales derivados de las actividades académicas-administrativas, en el 2018.
32. Mantener la calidad de los servicios que se ofrece en el laboratorio de análisis clínicos mediante su certificación en la norma ISO 9001:2008 y asegurar la competencia técnica y confiabilidad de los ensayos de laboratorio, en el 2018.
33. Incrementar en un 10%, la atención a los estudiantes y personal de la DES mediante la coordinación de arte, cultura y deportes, en el 2018.

2019

1. Promover la participación de al menos un 80% de la matrícula estudiantil en el Programa de actividades extra-curriculares (culturales, deportivas, científicas y artísticas) para su formación integral, en el 2019.
2. Fortalecer el Sistema de Trayectoria Estudiantil mediante diversas actividades como otorgamiento de incentivos académicos a estudiantes sobresalientes, inscripción de los estudiantes del último semestre al examen EGEL y la realización del programa de inducción a estudiantes de nuevo ingreso, en el 2019.
3. Fomentar la educación ambiental de la comunidad de la Facultad mediante la organización de al menos dos eventos relacionados con este tema en el 2019.

4. Asegurar que los estudiantes cuenten con escenarios reales de aprendizaje mediante la participación de los estudiantes en al menos el 85% de las áreas de los programas de servicio a la comunidad y de investigación de la DES, en el 2019.
5. Incrementar en un 10%, con respecto al año anterior, el número de estudiantes participantes en eventos académicos y movilidad nacional y/o internacional, en el 2019.
6. Consolidar los espacios de aprendizaje de los PE's de Lic. QFB, LQ y LQA de la DES en el 2019.
7. Promover los procesos de vinculación bajo un enfoque de responsabilidad social involucrando a los PE's Lic. de la DES con al menos una dependencia de educación media superior, asociaciones de educación superior, así como el establecimiento de al menos un convenio de colaboración con una IES nacional, en el 2019.
8. Fortalecer las LGAC's del CAC Ciencias Químicas mediante la adquisición de acervo bibliográfico especializado, en el primer semestre del 2019.
9. Fortalecer las LGAC's del CAEC Ciencias Farmacéuticas y Bioquímica Clínica apoyando con la provisión del acervo bibliográfico indispensable, durante el primer semestre del 2019.
10. Fortalecer la productividad académica colegiada de los académicos de la DES, mediante el apoyo de la publicación de al menos un artículo por Cuerpo Académico o Grupo de Investigación, en el 2019.
11. Incrementar en un 10%, con respecto al año anterior, el número de académicos participantes en eventos académicos y movilidad nacional y/o internacional, en el 2019.
12. Fortalecer las LGAC's de los Grupos de Investigación de la DES mediante la adquisición de acervo bibliográfico, durante el primer semestre del 2019.
13. Atender adecuadamente los PE's de Posgrado de la DES: Especialización en Bioquímica Clínica (EBC), Posgrado Institucional en Ciencias Químicas y Bioquímicas (PICQB) y Posgrado Institucional en Ciencias de la Salud (PICS), mediante el fortalecimiento de la infraestructura física, el equipamiento científico y de cómputo, durante el 2019.
14. Garantizar un adecuado funcionamiento de los servicios académicos-administrativos de la DES proveyendo a diferentes áreas de la Facultad como la sala de cómputo y área de redes de los insumos necesarios en el 2019.
15. Manejar óptima y eficientemente los recursos destinados a proporcionar los servicios que mantengan el adecuado funcionamiento de la Facultad proveyendo a todas las áreas de la Facultad de los insumos necesarios, en el 2019.

16. Proporcionar una atención integral al personal académico, administrativo y manual de la DES, mediante el programa de reconocimientos y el de seguridad, en el 2019.
17. Fomentar una cultura de calidad en los procesos académicos-administrativos que aseguren el cumplimiento de las funciones universitarias mediante la actualización y capacitación de al menos dos trabajadores administrativos y manuales, en el 2019.
18. Asegurar que todos los Programas educativos de licenciatura y posgrado estén alineados al modelo educativo institucional (MEFI) a fin de promover la equidad educativa, el enfoque de equidad de género, el respeto por las diferencias y los derechos humanos, así como el desarrollo de actividades de aprendizaje que contribuyan a la construcción en los estudiantes de una cultura de convivencia con la naturaleza, protección del medio ambiente y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales en el 2019.
19. Fortalecer el sistema de gestión ambiental de la DES que permita medir y disminuir los impactos ambientales derivados de las actividades académicas-administrativas, en el 2019.
20. Contar con al menos dos publicaciones de los resultados de los proyectos de tecnología educativa en el área de las ciencias químicas y de la salud en el 2019.
21. Contar con al menos dos publicaciones de los proyectos del Grupo de Investigación Química analítica y ambiental en el área de medio ambiente y salud, en el 2019.
22. Informar los resultados de la evaluación del plan de desarrollo de la Facultad, obtenidos del sistema integral de evaluación, en el 2019.
23. Lograr que al menos el 60% de los PTC con doctorado cuenten con el SNI en el 2019.
24. Lograr que al menos el 35% de los PTC, tengan perfil PRODEP, con el fin de favorecer su integración a los CA y Academias para incrementar la calidad de los programas educativos de Licenciatura y posgrados, en el 2019.

2020

1. Promover la participación de al menos un 80% de la matrícula estudiantil en el Programa de actividades extra-curriculares (culturales, deportivas, científicas y artísticas) para su formación integral, en el 2020.
2. Fortalecer el Sistema de Trayectoria Estudiantil mediante diversas actividades como otorgamiento de incentivos académicos a estudiantes sobresalientes, inscripción de los estudiantes del último semestre al examen EGEL y la realización del programa de inducción a estudiantes de nuevo ingreso, en el 2020.

3. Fomentar la educación ambiental de la comunidad de la Facultad mediante la organización de al menos dos eventos relacionados con este tema en el 2020.
4. Asegurar que los estudiantes cuenten con escenarios reales de aprendizaje mediante la participación de los estudiantes en al menos el 85% de las áreas de los programas de servicio a la comunidad y de investigación de la DES, en el 2020.
5. Incrementar en un 10%, con respecto al año anterior, el número de estudiantes participantes en eventos académicos y movilidad nacional y/o internacional, en el 2020.
6. Consolidar los espacios de aprendizaje de los PE's de Lic. QFB, LQ y LQA de la DES en el 2020.
7. Promover los procesos de vinculación bajo un enfoque de responsabilidad social involucrando a los PE's Lic. de la DES con al menos una dependencia de educación media superior, asociaciones de educación superior, así como el establecimiento de al menos un convenio de colaboración con una IES nacional, en el 2020.
8. Fortalecer las LGAC's del CA Ciencias Químicas mediante la adquisición de acervo bibliográfico especializado, en el primer semestre del 2020.
9. Fortalecer las LGAC's del CA Ciencias Farmacéuticas y Bioquímica Clínica apoyando con la provisión del acervo bibliográfico indispensable, durante el primer semestre del 2020.
10. Fortalecer la productividad académica colegiada de los académicos de la DES, mediante el apoyo de la publicación de al menos un artículo por Cuerpo Académico o Grupo de Investigación, en el 2020.
11. Incrementar en un 10%, con respecto al año anterior, el número de académicos participantes en eventos académicos y movilidad nacional y/o internacional, en el 2020.
12. Fortalecer las LGAC's de los Grupos de Investigación de la DES mediante la adquisición de acervo bibliográfico, durante el primer semestre del 2020.
13. Atender adecuadamente los PE's de Posgrado de la DES: Especialización en Bioquímica Clínica (EBC), Posgrado Institucional en Ciencias Químicas y Bioquímicas (PICQB) y Posgrado Institucional en Ciencias de la Salud (PICS), mediante el fortalecimiento de la infraestructura física, el equipamiento científico y de cómputo, durante el 2020.
14. Garantizar un adecuado funcionamiento de los servicios académicos-administrativos de la DES proveyendo a diferentes áreas de la Facultad como la sala de cómputo y área de redes de los insumos necesarios en el 2020.

15. Manejar óptima y eficientemente los recursos destinados a proporcionar los servicios que mantengan el adecuado funcionamiento de la Facultad proveyendo a todas las áreas de la Facultad de los insumos necesarios, en el 2020.
16. Proporcionar una atención integral al personal académico, administrativo y manual de la DES, mediante el programa de reconocimientos y el de seguridad, en el 2020.
17. Fomentar una cultura de calidad en los procesos académicos-administrativos que aseguren el cumplimiento de las funciones universitarias mediante la actualización y capacitación de al menos dos trabajadores administrativos y manuales, en el 2020.
18. Incrementar la oferta educativa con un Programa de nueva creación, una Especialización que atienda el área emergente de la Farmacia con énfasis en el desarrollo de competencias para el ejercicio profesional en un mundo sustentable y globalizado, que favorezca la atención interdisciplinaria de los problemas de salud, en el 2020.
19. Fortalecer los PE de la Facultad con la vinculación de al menos una institución nacional y una extranjera de reconocido prestigio del área de las ciencias químicas, químico-biológicas o farmacéuticas, favoreciendo las modalidades educativas no presenciales y semipresenciales utilizando las TIC, en el 2020.
20. Lograr que el 100% de los CA, alcancen el grado de consolidados en el 2020.
21. Lograr un incremento de matrícula en un 10%, con respecto al año anterior, al 2020.
22. Lograr que el 100% de los programas educativos, sean acreditados por organismos externos, en el 2020.
23. Incrementar el nivel de registro en el PNPC del 100% de los programas de posgrado actuales, en el 2020.
24. Lograr que el 100% de los docentes integrantes de las academias, tengan la formación, capacitación y actualización en métodos de enseñanza - aprendizaje basado en el MEFI y en las competencias profesionales, en el 2020.
25. Lograr que al menos el 63% de los PTC con doctorado cuenten con el SNI en el 2020.
26. Lograr que al menos el 36% de los PTC, tengan perfil PRODEP, con el fin de favorecer su integración a los CA y Academias para incrementar la calidad de los programas educativos de Licenciatura y posgrados, en el 2020.

2021

1. Promover la participación de al menos un 80% de la matrícula estudiantil en el Programa de actividades extra-curriculares (culturales, deportivas, científicas y artísticas) para su formación integral, en el 2021.
2. Fortalecer el Sistema de Trayectoria Estudiantil mediante diversas actividades como otorgamiento de incentivos académicos a estudiantes sobresalientes, inscripción de los estudiantes del último semestre al examen EGEL y la realización del programa de inducción a estudiantes de nuevo ingreso, en el 2021.
3. Fomentar la educación ambiental de la comunidad de la Facultad mediante la organización de al menos dos eventos relacionados con este tema en el 2021.
4. Asegurar que los estudiantes cuenten con escenarios reales de aprendizaje mediante la participación de los estudiantes en al menos el 85% de las áreas de los programas de servicio a la comunidad y de investigación de la DES, en el 2021.
5. Incrementar en un 10%, con respecto al año anterior, el número de estudiantes participantes en eventos académicos y movilidad nacional y/o internacional, en el 2021.
6. Consolidar los espacios de aprendizaje de los PE's de Lic. QFB, LQ y LQA de la DES en el 2021.
7. Promover los procesos de vinculación bajo un enfoque de responsabilidad social involucrando a los PE's Lic. de la DES con al menos una dependencia de educación media superior, asociaciones de educación superior, así como el establecimiento de al menos un convenio de colaboración con una IES nacional, en el 2021.
8. Fortalecer las LGAC's del CA Ciencias Químicas mediante la adquisición de acervo bibliográfico especializado, en el primer semestre del 2021.
9. Fortalecer las LGAC's del CA Ciencias Farmacéuticas y Bioquímica Clínica apoyando con la provisión del acervo bibliográfico indispensable, durante el primer semestre del 2021.
10. Fortalecer la productividad académica colegiada de los académicos de la DES, mediante el apoyo de la publicación de al menos un artículo por Cuerpo Académico o Grupo de Investigación, en el 2021.
11. Incrementar en un 10%, con respecto al año anterior, el número de académicos participantes en eventos académicos y movilidad nacional y/o internacional, en el 2021.
12. Fortalecer las LGAC's de los Grupos de Investigación de la DES mediante la adquisición de acervo bibliográfico, durante el primer semestre del 2021.

13. Asegurar la calidad del nuevo programa educativo de posgrado y acreditarlo en el PNPC como programa de nueva creación, en el 2021.
14. Atender adecuadamente los PE's de Posgrado de la DES: Especialización en Bioquímica Clínica (EBC), Posgrado Institucional en Ciencias Químicas y Bioquímicas (PICQB) y Posgrado Institucional en Ciencias de la Salud (PICS), mediante el fortalecimiento de la infraestructura física, el equipamiento científico y de cómputo, durante el 2021.
15. Garantizar un adecuado funcionamiento de los servicios académicos-administrativos de la DES proveyendo a diferentes áreas de la Facultad como la sala de cómputo y área de redes de los insumos necesarios en el 2021.
16. Manejar óptima y eficientemente los recursos destinados a proporcionar los servicios que mantengan el adecuado funcionamiento de la Facultad proveyendo a todas las áreas de la Facultad de los insumos necesarios, en el 2021.
17. Proporcionar una atención integral al personal académico, administrativo y manual de la DES, mediante el programa de reconocimientos y el de seguridad, en el 2021.
18. Fomentar una cultura de calidad en los procesos académicos-administrativos que aseguren el cumplimiento de las funciones universitarias mediante la actualización y capacitación de al menos dos trabajadores administrativos y manuales, en el 2021.
19. Lograr que al menos el 65% de los PTC con doctorado cuenten con el SNI en el 2021.
20. Lograr que al menos el 37% de los PTC, tengan perfil PRODEP, con el fin de favorecer su integración a los CA y Academias para incrementar la calidad de los programas educativos de Licenciatura y posgrados, en el 2021.

2022

1. Promover la participación de al menos un 80% de la matrícula estudiantil en el Programa de actividades extra-curriculares (culturales, deportivas, científicas y artísticas) para su formación integral, en el 2022.
2. Fortalecer el Sistema de Trayectoria Estudiantil mediante diversas actividades como otorgamiento de incentivos académicos a estudiantes sobresalientes, inscripción de los estudiantes del último semestre al examen EGEL y la realización del programa de inducción a estudiantes de nuevo ingreso, en el 2022.

3. Fomentar la educación ambiental de la comunidad de la Facultad mediante la organización de al menos dos eventos relacionados con este tema en el 2022.
4. Asegurar que los estudiantes cuenten con escenarios reales de aprendizaje mediante la participación de los estudiantes en al menos el 85% de las áreas de los programas de servicio a la comunidad y de investigación de la DES, en el 2022.
5. Incrementar en un 10%, con respecto al año anterior, el número de estudiantes participantes en eventos académicos y movilidad nacional y/o internacional, en el 2022.
6. Mantener los espacios de aprendizaje de los PE's de Lic. QFB, LQ y LQA de la DES en el 2022.
7. Fortalecer los procesos de vinculación bajo un enfoque de responsabilidad social involucrando a los PE's Lic. de la DES con al menos una dependencia de educación media superior, asociaciones de educación superior, así como el establecimiento de al menos un convenio de colaboración con una IES nacional, en el 2022.
8. Fortalecer las LGAC's del CA Ciencias Químicas mediante la adquisición de acervo bibliográfico especializado, en el primer semestre del 2022.
9. Fortalecer las LGAC's del CAEC Ciencias Farmacéuticas y Bioquímica Clínica apoyando con la provisión del acervo bibliográfico indispensable, durante el primer semestre del 2022.
10. Fortalecer la productividad académica colegiada de los académicos de la DES, mediante el apoyo de la publicación de al menos un artículo por Cuerpo Académico o Grupo de Investigación, en el 2022.
11. Incrementar en un 10%, con respecto al año anterior, el número de académicos participantes en eventos académicos y movilidad nacional y/o internacional, en el 2022.
12. Fortalecer las LGAC's de los Grupos de Investigación de la DES mediante la adquisición de acervo bibliográfico, durante el primer semestre del 2022.
13. Atender adecuadamente los PE's de Posgrado de la DES: Especialización en Bioquímica Clínica (EBC), Especialización en Farmacia, Posgrado Institucional en Ciencias Químicas y Bioquímicas (PICQB) y Posgrado Institucional en Ciencias de la Salud (PICS), mediante el fortalecimiento de la infraestructura física, el equipamiento científico y de cómputo, durante el 2022.
14. Garantizar un adecuado funcionamiento de los servicios académicos-administrativos de la DES proveyendo a diferentes áreas de la Facultad como la sala de cómputo y área de redes de los insumos necesarios en el 2022.

15. Manejar óptima y eficientemente los recursos destinados a proporcionar los servicios que mantengan el adecuado funcionamiento de la Facultad proveyendo a todas las áreas de la Facultad de los insumos necesarios, en el 2022.
16. Proporcionar una atención integral al personal académico, administrativo y manual de la DES, mediante el programa de reconocimientos y el de seguridad, en el 2022.
17. Fomentar una cultura de calidad en los procesos académicos-administrativos que aseguren el cumplimiento de las funciones universitarias mediante la actualización y capacitación de al menos dos trabajadores administrativos y manuales, en el 2022.
18. Contar con al menos tres redes académicas establecidas a través de alianzas con el gobierno municipal y estatal, así como con organizaciones y asociaciones de carácter social e instituciones de educación superior nacionales e internacionales, dirigidas a la solución de los principales problemas de salud del Estado, al 2022.
19. Incrementar en un 50% la producción de artículos en revistas de alto impacto nacionales e internacionales de los integrantes de los CA al 2022.
20. Obtener el reconocimiento internacional en dos programas educativos en el 2022.
21. Lograr que al menos el 67% de los PTC con doctorado cuenten con el SNI en el 2022.
22. Lograr que al menos el 39% de los PTC, tengan perfil PRODEP, con el fin de favorecer su integración a los CA y Academias para incrementar la calidad de los programas educativos de Licenciatura y posgrados, en el 2022.
23. Lograr el reconocimiento del Grupo de Investigación en Química analítica y ambiental como Cuerpo Académico en el nivel de consolidación, que se enfoque al estudio de los problemas relevantes de salud y medio ambiente, en el 2022.

F. Indicadores de seguimiento

Programas educativos

1. Matrícula de Licenciatura
2. Matrícula de posgrado
3. Porcentaje de programas evaluables de Licenciatura reconocidos por su buena calidad.
4. Porcentaje de programas de Licenciatura registrados en el nivel 1 en el Padrón de Licenciaturas de Alto Desempeño del CENEVAL.

5. Porcentaje de estudiantes que realiza sus estudios en programas de Licenciatura reconocido por su buena calidad.
6. Porcentaje de estudiantes de Licenciatura que obtiene testimonios de rendimiento satisfactorio y sobresaliente en la aplicación del EGEL.
7. Tasa de egreso de cada programa de Licenciatura
8. Tasa de titulación de cada programa de Licenciatura
9. Porcentaje de programas de posgrado registrados en el PNPC
10. Tasa de egreso de cada programa de posgrado
11. Tasa de graduación de cada programa de posgrado
12. Porcentaje de estudiantes que realiza sus estudios en programas de posgrado registrados en el PNPC.
13. Porcentaje de programas de Licenciatura en los que se ha implementado el Modelo Educativo para la Formación Integral.
14. Porcentaje de programas de posgrado en los que se ha implementado el Modelo Educativo para la Formación Integral.
15. Porcentaje de PTC que han sido capacitados en la implementación del Modelo Educativo para la Formación Integral.
16. Porcentaje de profesores de tiempo parcial que han sido capacitados en la implementación del Modelo Educativo para la Formación Integral.
17. Porcentaje de programas de Licenciatura que se imparten en colaboración entre dependencias académicas de un Campus.
18. Porcentaje de programas de Licenciatura que se imparten en colaboración entre al menos dos Campus.
19. Porcentaje de estudiantes que realiza movilidad entre programas de Licenciatura de la Universidad.
20. Porcentaje de estudiantes que realiza movilidad académica nacional o internacional.
21. Porcentaje de estudiantes que participa en eventos académicos nacionales o internacionales.
22. Porcentaje de programas de posgrado que se imparten en colaboración entre dependencias académicas de un Campus.
23. Porcentaje de programas de posgrado que se imparten en colaboración entre al menos dos Campus.

24. Porcentaje de estudiantes que realiza movilidad entre programas de posgrado de la Universidad.
25. Porcentaje de estudiantes que realiza movilidad entre programas de posgrado nacionales o internacionales.

Atención integral al estudiante

1. Número y porcentaje de estudiantes de: Licenciatura y posgrado atendidos por el Programa de Atención Integral al Estudiante.
2. Número y porcentaje de estudiantes atendidos por el Programa Institucional de tutorías.

Planta Académica y Cuerpos Académicos

1. Porcentaje de PTC con posgrado.
2. Porcentaje de PTC con doctorado.
3. Porcentaje de PTC con el reconocimiento del perfil deseable de un profesor universitario.
4. Porcentaje de PTC adscrito al SNI.
5. Porcentaje de PTC adscritos en los niveles 2 y 3 del SNI.
6. Número de estudiantes de Licenciatura por PTC equivalente.
7. Número de estudiantes de posgrado por PTC equivalente.
8. Porcentaje de profesores que forman parte de cuerpos académicos
9. Número de cuerpos académicos en proceso de consolidación.
10. Número de cuerpos académicos consolidados.
11. Porcentaje de la publicación académica de los profesores y cuerpos académicos en revistas de los cuartiles 1 y 2 de alto impacto de las clasificaciones internacionales.
12. Número de proyectos de generación y aplicación del conocimiento que se desarrollan en la DES.
13. Número de proyectos de generación y aplicación del conocimiento que se desarrollan en colaboración entre profesores y/o cuerpos académicos de al menos dos dependencias de un Campus.
14. Número de proyectos de generación y aplicación del conocimiento que se desarrollan en colaboración entre profesores y/o cuerpos académicos de al menos dos campus.
15. Número y porcentaje de académicos que realizaron movilidad académica nacional.
16. Número y porcentaje de académicos que participaron en actividades académicas nacionales.
17. Número de académicos que realizaron estudios de doctorado.

Promoción del arte, la cultura, el deporte y la salud

1. Número de asistentes a las actividades culturales y artísticas.
2. Número de asistentes a las actividades deportivas.
3. Número de campañas de promoción a la salud.
4. Porcentaje de usuarios satisfechos de las campañas de promoción a la salud.
5. Número y porcentaje de estudiantes atendidos por la coordinación de arte, cultura y deportes de la Facultad de Química.
6. Número y porcentaje de personal académico, administrativo y manual atendidos por la coordinación de arte, cultura y deportes de la Facultad de Química.

Desarrollo integral del personal

1. Porcentaje de los académicos que tuvieron una opinión favorable sobre su centro de trabajo.
2. Porcentaje del personal administrativo y manual que tuvieron una opinión favorable sobre su centro de trabajo.
3. Índice de satisfacción del personal administrativo y manual con el programa de desarrollo integral.
4. Número de personal administrativo y manual que tomaron cursos de actualización relacionados a su área profesional.

Buen gobierno

1. Porcentaje de integrantes de la Facultad que se considera bien informado sobre las acciones, programas, resultados y decisiones.
2. Porcentaje de integrantes de la Facultad que tiene una opinión favorable del Plan de desarrollo de la DES y su implementación.
3. Porcentaje de avance de los programas y proyectos del Plan de Desarrollo de la Facultad.
4. Porcentaje del personal académico, administrativo y manual de la Facultad que conoce el Plan de Desarrollo de la DES y que mencione al menos tres aspectos de su actividad que contribuyen al logro de los objetivos estratégicos del mismo.
5. Porcentaje de miembros de la comunidad de la Facultad que conoce y aplica el modelo de Responsabilidad Social Universitaria de la UADY.
6. Número de procesos estratégicos certificados con base en normas internacionales.

7. Porcentaje de áreas que aplican las normas y procedimientos que garantizan la transparencia de sus procesos académicos administrativos.
8. Porcentaje de estudiantes que realizan estancias en los sectores público, social y empresarial en áreas de interés para las partes.
9. Número de proyectos sociales en comunidades de aprendizaje que coadyuven a la formación profesional y ciudadana de los estudiantes.
10. Número de proyectos que inciden en la atención de problemáticas identificadas en las zonas de influencia de la Universidad.
11. Número de actividades de asesoría y capacitación a los sectores público, social y empresarial.
12. Número de servicios técnicos prestados al sector público, social y empresarial.
13. Número de laboratorios y talleres certificados para sustentar la prestación de servicios de vinculación.
14. Número de instituciones de educación superior, centros de investigación y/o organismos de los sectores público, social y empresarial, con los cuales se tiene vinculación.
15. Número de proyectos de generación y aplicación del conocimiento, financiados por organismos nacionales o internacionales.
16. Número de proyectos sociales financiados por organismos nacionales o internacionales.
17. Monto de recursos obtenidos por la realización de proyectos de vinculación.

Internacionalización

1. Porcentaje de programas de Licenciatura y posgrado en los que se imparten cursos de inglés.
2. Porcentaje de estudiantes que realiza estancias de movilidad en instituciones extranjeras de educación superior.
3. Número y porcentaje de académicos que realiza estancias de movilidad en instituciones extranjeras de educación superior.
4. Número y porcentaje de académicos que participaron en actividades académicas nacionales.
5. Porcentaje de la producción académica realizada en colaboración con profesores y grupos de investigación adscritos a instituciones extranjeras de educación superior o centros de investigación.

Gestión y educación ambiental

1. Certificación de la Facultad con base en la norma ambiental ISO 14001.

2. Número anual de cursos especializados en diferentes aspectos ambientales impartidos para estudiantes y egresados.
3. Número de proyectos de generación y aplicación del conocimiento que tienen como objetivo atender problemáticas ambientales en la zona de influencia de la Facultad.
4. Porcentaje de adquisiciones de la Facultad realizadas a través de compras verdes.